AÑO 15. JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1858.—San Márcos, papa y confesor. NUMERO 239.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado para el remate de la provision de efectos y géneros de tejidos que por el término de dos años se necesitan para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones del Apostadero el dia 9 de octubre próximo á la una y media de su tarde, bajo las condiciones contenidas en el pliego de ellas que á continuacion se expresan, á cuyo efecto se reunirá la Junta el dia designado para examinar las proposiciones que se hagan, advirtiéndose que el pliego de condiciones, nota de los precios y modelo de proposicion se hallan de manifiesto en la escribanía de mi cargo para los que quieran examinarlos. Habana, 30 de setiembre de 1858.—*L. Placido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la provision de los efectos y géneros de tejidos que por el término de dos años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demas atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero de la Habana.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1.ª Será la de entregar de su cuenta y riesgo en el Almacen general del Real Arsenal todos los efectos y géneros de este ramo que de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan por conducto del Ordenador del Apostadero, ejecutándolo con la prontitud que exijan las urgentes atenciones del servicio.

2.ª Lo será tambien la de facilitar al precio corriente de plaza cuantos efectos y géneros del propio ramo puedan necesitarse en el Arsenal para el servicio del Apostadero que no estén incluidos en la expresada nota. Los que se hallen en este caso los facilitará con guias y factura separada, en cuyo último documento han de poner su conformidad los oficiales comisionados á comprarlos que se asegurarse de que los precios son los que rigen en el mercado.

3.ª En el caso de no proveer oportunamente los géneros y efectos que se le pidan dispondrán los gefes la compra en el mercado, siendo de cuenta del contratista la diferencia entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviese la Administracion de Marina de cualquier otro vendedor, y deberá satisfacerle el importe del primer libramiento que tuviere que percibir, ó bien de la cantidad depositada como fianza.

4.ª Todos los efectos y géneros que se pidan y constan en esta contrata, han de ser de la mejor calidad que se conozca en el mercado, libres de todo daño y trabajados á perfeccion, tanto los que deberá conducir arreglados á medidas ó pesos designados, como las que se pidan por otros diferentes que deban consumirse, siendo de su cuenta toda avería ó deterioro por conduccion, carga ó descarga hasta el momento de haberlos recibido la Hacienda de Marina.

5.ª Los gastos de la actuacion, copias de los expedientes de subasta y demás que se originen, hasta la completa terminacion del remate, serán de cuenta de la persona á favor de quien quede la contrata, así como los de impresion del número de ejemplares de ella que á juicio del Ordenador se necesiten para el uso de las oficinas militares y de Administracion.

LICITACION.

6.ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero en el salon de sus sesiones á las doce y media del dia nueve de octubre próximo, anunciándose en el *Diario oficial de la Marina* en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que esté de manifiesto en la escribanía del juzgado de la Comandancia general de Marina del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

7.ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto, número dos, y las proposiciones que aparezcan de los requisitos de este serán desechas desde luego.

Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que señala como tipo el modelo de la citada nota, bien sea en su conjunto ó en cada uno de ellos, sin perjuicio de que se pida de manifiesto en la escribanía del juzgado de la Comandancia General del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

7.ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto, número dos, y las proposiciones que aparezcan de los requisitos de este serán desechas desde luego.

Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que señala como tipo el modelo de la citada nota, bien sea en su conjunto ó en cada uno de ellos, sin perjuicio de que esté de manifiesto en la escribanía del juzgado de la Comandancia General del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

7.ª La licitacion se realizará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto señalado con el número dos y las que no estén ajustadas á él serán desechadas desde luego. Igualmente serán desechadas las proposiciones en que se marque á cada quintal de jarcia mayor precio del de veinte pesos fuertes, que se fija como máximo. De las proposiciones han de concretarse al valor dado ó con una ó mas unidades ó céntimos de peso fuerte de baja, en cuyo caso debe entenderse en á todas las menas de que se necesiten las jarcias, y no parcialmente.

8.ª Reunida la Junta de que trata la condicion sesta, los interesados que hayan de presentar pliegos de proposicion, espondrán al Presidente durante el espacio de 15 minutos, contados desde la hora señalada para principiar el remate las dudas que se le ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que crean convenientes, en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observacion ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos que acrediten el deposito consignado de que trata la condicion catorce, cuya operacion se hará en el espacio de dichos quince minutos, contados desde que espire el marcado para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo concepto alguno.

9.ª Terminados los quince minutos marcados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de ellos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las *condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postoral* que sujetándose á las condiciones de este pliego, proponga precios mas bajos.

10.ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, verificándose á este por suerte entre las dos ó mas que hubieren hecho la licitacion abierta en ambos casos serán exigen se establece en la condicion sétima.

11.ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificativos de la garantía que hubieren llevado para tomar parte, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiere adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda pública, el el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir sus compromisos.

12.ª Adjudicado el remate, ha de manifestar el interesado ó interesados, si fueren otros socios, porque en este caso, serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se escalirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

13.ª Celebrado el remate ninguna de las partes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion de precio, ni la conservacion de la procedencia de la jarcia; pero esta le será admitida en caso de guerra á juicio de la Junta Económica del Apostadero, *respecto á que este suministro es obligatorio en* todo tiempo y circunstancia.

GARANTIA DE LA HACIENDA.

14.ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere depositando en la Tesorería general de Hacienda pública de esta isla mil trescientos pesos fuertes en metálico, cuyo justificante ó carta de pago se acompañará á los pliegos cerrados de proposicion de que se ha tratado.

15.—Para responder el contratista del cesgato cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de 400 á fs. en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con exclusion de despacha por DON JOSE DE LA PORTILLA 5 5

Coruña. Saldrá del 15 al 20 de octubre la fragata española don Trinidad Velasco, ofrece un esmerado trato: lo despacha D. JOSE DE LA PORTILLA. 15-23

Cádiz. Saldrá infaliblemente el dia 9 del actual el bergantin español CARIDAD, don Trinidad Velasco, ofrece un esmerado trato: lo despacha D. JOSE DE LA PORTILLA 5 5

Coruña. Saldrá del 15 al 20 de octubre la fragata española don Nemesia: admite carga á flete, y pasageros los que serán tratados como lo hizo el último que se acreditado capitan D. Maximino Ferrer: impondrán en la calle del Baratillo número 109, sus consignatarios los señores RODRIGUEZ Y SEVAGE. 15 30

Coruña. Saldrá á fines del presente mes de octubre la corbeta española PERLA: admite pasageros á quienes ofrece su capitan Lopez de costumbrado trato: impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, S. Y COMP. 60

Santander. Saldrá positivamente del 6 al 10 del corriente, con pateste limpia ó sucia, el hermoso y velero berg. esp. MUNDAQUES, A. núm. 1, en Lloyds, al mando de su capitan Aluera, que tiene acreditado el buque al Arsenal y recojera en una de ellas la torna conforme á reglamento, la que presentará al ordenador del Apostadero, para que pasándola á la Intervencion del mismo se proceda á la conveniente liquidacion y libramiento de su importe.

20—Siendo uno solo el asentista y bastiendo su fallecimiento antes de concluir el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de sus bienes, continuarla precisamente en el mismo tiempo que le faltaba al finado para cumplir lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los términos y con las *responsabilidades que en las esplicado*, cuya declaracion ó la de su consulta, deberá hacerse en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas, tendrá la Real Hacienda de Marina para relevarlos del contrato si lo considera conveniente.

21.—Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que pueden suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados por los tribunales ordinarios en primer instancia por la via de apremio y en segunda por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del Consejo ó cuerpo que haga sus veces.

22 Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las condiciones de él, se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado Real Decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiere diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate será aquella de cuenta de quien remate en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dictan de conformidad con el referido artículo quinto, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados en el que se parará al presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

23 Este contrato no podrá sugetarse á novacion, esto es, al cobarriendo ó transmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren sin que preceda el conocimiento de la Junta Económica del Apostadero, la cual se arbitra de negarla ó concederla.

24 El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 23 de setiembre de 1858.—*Vicente de Aias.*

MODELO de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de los efectos y géneros de tejido que necesita la Marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana.

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó en nombre de D. N....., vecino de.....) para lo que está competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de..... y del modelo de proposicion que se ha de seguir para el remate de los efectos y géneros de tejidos que necesita para sus atenciones, todos de los clases y calidades que el pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á dichas condiciones y del tenido pliego y demás que con el mayor tanto relacion y á los precios que como tipo se dan sobre los establecen en la nota, á que acompaña á dicho pliego con la rebaja de..... por ciento en los precios señalados á cada uno de los expresados géneros en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente

Europa.—Habana 30 de setiembre de 1858.—*L. Placido M. Borrego.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado para el remate de trescientas cincuenta y tres piezas de jarcia con cuantas mas puedan necesitarse para el servicio de los buques y demás atenciones del mismo Apostadero en el término de un año el dia nueve de octubre próximo á las doce y media de su mañana bajo las condiciones contenidas en el pliego de ellas que á continuacion se expresan, á cuyo efecto se reunirá el dia designado para examinar las proposiciones que se hagan, advirtiéndose que el pliego de condiciones, nota de los precios y modelo de proposicion se hallan de manifiesto en la escribanía de mi cargo para los que quieran examinarlos. Habana, 30 de setiembre de 1858.—*L. Placido M. Borrego.*

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1.º Será la de entregar en el almacen general del Arsenal de la Habana trescientas cincuenta piezas de jarcia cada una de la misma calidad de las clases y menas que se expresan en la adjunta nota señalada con el número primero, y además cuantas puedan ser necesarias de las propias clases durante un año que debe principiar á contarse desde el dia en que se firme la escritura del contrato.

2.º La entrega de las trescientas cincuenta y tres piezas de que trata la condicion que antecede deberá realizarla dentro de los próximos cuarenta y cinco dias de su compromiso y las demás que se necesiten antes de los treinta de la fecha del pedido que al efecto le pase el Sr. Ordenador del Apostadero.

3.º Sino cubriese los pedidos en los plazos de que trata la condicion anterior precisa la Administracion de Marina á la adquisicion en la plaza de las piezas necesarias en ellos, siendo de cuenta del asentista satisfacer con la fianza el mayor gasto que por su morosidad tengan á la Hacienda en el concepto de que estas compras se han de hacer de jarcia de la mejor calidad, y que esta medida es sin perjuicio de lo que se espresa en las condiciones veinticos para cuando sea necesario proceder á la rescision del contrato.

4.º Son de su cuenta y riesgo los gastos que ocasionen las jarcias en su carro alon al Arsenal así como los que originen la pieza ó piezas que se devuelvan por no ser de recibo.

5.º Con arreglo á lo que se dispone en la real órden de seis de diciembre de mil ochocientos trinta y seis, ha de ser de su cuenta la impresion é instrumento del número de ejemplares de esta contrata que á juicio del Ordenador del Apostadero se necesiten para el uso de las oficinas militares y de administracion que ha de intervenir en su cumplimiento, en la inteligencia de que los indicados ejemplares han de contener precisamente este pliego de condiciones, el acta del remate y la proposicion admitida.

LICITACION.

6.ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero en el salon de sus sesiones á las doce y media del dia nueve de octubre próximo, anunciándose en el *Diario oficial de la Marina* en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que esté de manifiesto en la escribanía del juzgado de la Comandancia general de Marina del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

7.ª La licitacion se realizará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto señalado con el número dos y las que no estén ajustadas á él serán desechadas desde luego. Igualmente serán desechadas las proposiciones en que se marque á cada quintal de jarcia mayor precio del de veinte pesos fuertes, que se fija como máximo. De las proposiciones han de concretarse al valor dado ó con una ó mas unidades ó céntimos de peso fuerte de baja, en cuyo caso debe entenderse en á todas las menas de que se necesiten las jarcias, y no parcialmente.

8.ª Reunida la Junta de que trata la condicion sesta, los interesados que hayan de presentar pliegos de proposicion, espondrán al Presidente durante el espacio de 15 minutos, contados desde la hora señalada para principiar el remate las dudas que se le ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que crean convenientes, en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observacion ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos que acrediten el deposito consignado de que trata la condicion catorce, cuya operacion se hará en el espacio de dichos quince minutos, contados desde que espire el marcado para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

9.ª Terminados los quince minutos marcados para la recepcion de los pliegos se procederá á la apertura de ellos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postoral que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

10.ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, verificándose este por suerte entre las dos ó mas que hubieren hecho la licitacion abierta en ambos casos serán exigen se establece en la condicion sétima.

11.ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificativos de la garantía que hubieren llevado para tomar parte, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiere adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda pública, el el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir sus compromisos.

12.ª Adjudicado el remate, ha de manifestar el interesado ó interesados, si fueren otros socios, porque en este caso, serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se escalirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

13.ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere consignando en la tesorería general de Hacienda pública de esta isla quinientos pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion que presentaran como queda dicho los documentos que acrediten el depósito.

14. Para responder el contratista del cesgato cumplimiento de su compromiso prestará fianza de mil quinientos pesos fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con exclusion de todo otro valor que una suma depositará en la mencionada Tesorería general de esta isla sin otro alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

15. Las entregas de los efectos y géneros en el Arsenal las hará el contratista á virtud de sus libramientos por quien corresponda, que le pasará por la provision de los efectos y géneros que se sugeran al reglamento de contabilidad vigente y en su se indica en la condicion primera, en el concepto de que para ser admitidos en dicho punto es circunstancia indispensable que sean reconocidos y aprobacion del gefe facultativo del ramo á que pertenezcan.

Si del reconocimiento practicado resultasen los efectos y géneros no ser de recibo por no reunir las circunstancias espresadas en la condicion cuarta, procederá el contratista á sustituirlos á estraerlos del Arsenal y no que por pretesto alguno se le permita depositarlos en ningun punto de él, quedando obligado á reponerlos en el menor tiempo posible.

16. El contratista ó sus comisionados recibirán al Arsenal los efectos y géneros con guias duplicadas y valorados en los que dará el guarda-almacen la correspondiente vecha de guia con las formalidades de reglamento, observándose lo prescripto en el mismo hasta verificarse por la interven on del Apostadero la liquidacion mensual de sus suministros.

17. El pago se verificará puntualmente por libramiento espedido á cargo en la Tesorería General de Hacienda pública de esta isla.

18. El contratista enviará diariamente á medio dia un dependiente que se presente al comisario del Arsenal para recibir los pedidos de los efectos que fuere necesarios á fin de que los presente al Ordenador del Apostadero para la providencia que le corresponde.

19. En caso de fallecimiento de contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas tales mencionados por el término de tres meses en la misma forma que á aquel le hubiere especificado por el contrato, pero si dentro de tiempo de seguir ó no en la provision siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado, cuya declaracion ó la de su consulta, deberá hacerla en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas, tendrá la Real Hacienda de Marina para relevarlos del contrato si lo considera conveniente.

20. La duracion del contrato será de dos años á contar desde el dia 20 de noviembre próximo venidero en que finaliza el actual.

21 Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que pueden suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados por los tribunales ordinarios en primer instancia por la via de apremio y en segunda por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del Consejo ó cuerpo que haga sus veces.

22 Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las condiciones de él se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado Real decreto de 27 defebrero de 1852, y en el caso de que hubiere diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate será aquella de cuenta de quien remate en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dictan de conformidad con el referido artículo quinto, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados en el que se parará al presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

23 Este contrato no podrá sugetarse á novacion, esto es, al cobarriendo ó transmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren sin que preceda el conocimiento de la Junta Económica del Apostadero, la cual se arbitra de negarla ó concederla.

24 El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 23 de setiembre de 1858.—*Vicente de Aias.*

MODELO de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de los efectos y géneros de tejido que necesita la Marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana.

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó en nombre de D. N....., vecino de.....) para lo que está competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de..... y del modelo de proposicion que se ha de seguir para el remate de los efectos y géneros de tejidos que necesita para sus atenciones, todos de las clases y calidades que el pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á dichas condiciones y del tenido pliego y demás que con el mayor tanto relacion y á los precios que como tipo se dan sobre los establecen en la nota, á que acompaña á dicho pliego con la rebaja de..... por ciento en los precios señalados á cada uno de los expresados géneros en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente

Europa.—Habana 30 de setiembre de 1858.—*L. Placido M. Borrego.*

INTELIGENCIA MARITIMA.

Naufragio.

La goleta costera *Segunda Amistad*, capitan Lledó, que llegó hoy procedente de Santa Lucía, conduce al capitan G. H. Urguhart, 7 tripulantes mas y dos pasageros del bergantin americano *George H. Chase*, que se perdió totalmente sobre Cayo Juan Ramos navegando de New-Orleans para este puerto.

Desastre marítimo.

Los Sres. Cárlos Ting y comp., agentes de las compañías de Seguros de los Estados Unidos en esta plaza nos confirman la noticia que dimos en el boletin de que el bergantin americano *George H. Chase*, que con cargamento de maiz y manteca salió de New-Orleans para este puerto, naufragó el dia 23 del pasado en los arrecifes de los Alacranes, con pérdida total del buque y cargamento. El capitan y tripulacion salvados llegaron esta mañana á este puerto en una goleta costera.

PUERTOS DE LA ISLA—ENTRADAS.

CUBA, setiembre 28—*Berg. ing.* Kolcolab, Haya, de Hálifax.

59—Berg. esp. Josefita, Fernandez, de la Habana.

CARDENAS, octubre 6—Berg. am Richmond, de Bangor.

MATANZAS, 5—Berg. am. Fannie, W. Boy, de Portland.—El cap. Hoy dice que á la altura de las Bermudas habló con el capitan del berg. esp. *Teresa*, que navegaba de Manzanillo para *Londres*, y á quien socorrió con víveres por haber sufrido un temporal en que perdió el palo mayor, haciendo rumbo al puerto mas inmediato.

SALIDAS.

CARDENAS, octubre 6—Berg. am. Adela, para Savannah.

MATANZAS, 5—Berg. am. Sea Belle, W. H. Aley, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona directamente. Aguardándose por momentos la fragata española MERCURIO saldrá sobre el 15 del próximo octubre: admite carga á flete y pasajeros, á quienes su capitan D. Francisco Casellas ofrece el esmerado trato que tiene acreditado impondrán D. J. MARTA Y VIEO. 15-23

Cádiz. Saldrá positivamente el 8 del próximo octubre, con patente limpia ó sucia, el hermoso y velero bergantin español MUNDAQUES, A n. 1 en Lloyds, al mando de su capitan Zulueta: admite carga á flete y pasageros, para quienes tiene buenas comodidades: se despachan en la calle de Cuba n. 120, sus consignatarios los señores PENASCO, MARSAN Y COMP. 21st.

Cádiz. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de octubre, la velera fragata española ISABEL, (antes Abella). Admite alguna carga á flete y pasageros que se le ofrezcan, y su esperimentado capitan, á quienes el acreditado capitan D. Victoriano Cuesta ofrece un escelente trato. Informará dicho cap. á bordo, ó en la calle de Cuba n. 115 sus consignatarios los Sres. RENUELTA Y CP. 16

Cadiz Saldrá inmediatamente el bergantin español CARIDAD, don Trinidad Velasco, ofrece un esmerado trato: lo despacha D. JOSE DE LA PORTILLA. 15-23

Cádiz. Saldrá infaliblemente el dia 9 del actual el bergantin español CARIDAD, capitan Zulueta: admite solamente pasageros, á quienes ofrece esmerado trato su capitan don Trinidad Velasco.—Se despacha por DON JOSE DE LA PORTILLA 5 5

Coruña. Saldrá del 15 al 20 de octubre la fragata española NEMESIA: admite carga á flete, y pasageros los que serán tratados como lo hizo el último que se acreditado capitan D. Maximino Ferrer: impondrán en la calle del Baratillo número 109, sus consignatarios los señores RODRIGUEZ Y SEVAGE. 15 30

Coruña. Saldrá á fines del presente mes de octubre la corbeta española PERLA: admite pasageros á quienes ofrece su capitan Lopez de costumbrado trato: impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, S. Y COMP. 60

Santander. Saldrá positivamente del 6 al 10 del corriente, con patente limpia ó sucia, el hermoso y velero berg. esp. MUNDAQUES, A. núm. 1, en Lloyds, al mando de su capitan Aluera, que tiene acreditado al Arsenal y recojerá en una de ellas la torna conforme á reglamento, la que presentará al ordenador del Apostadero, para que pasándola á la Intervencion del mismo se proceda á la conveniente liquidacion y libramiento de su importe.

20—Siendo uno solo el asentista y bastiendo su fallecimiento antes de concluir el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de sus bienes, continuarla precisamente en el mismo tiempo que le faltaba al finado para cumplir lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los términos y con las *responsabilidades que en las esplicado*, cuya declaracion ó la de su consulta, deberá hacerse en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas, tendrá la Real Hacienda de Marina para relevarlos del contrato si lo considera conveniente.

21.—Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que pueden suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados por los tribunales ordinarios en primer instancia por la via de apremio y en segunda por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del Consejo ó cuerpo que haga sus veces.

22 Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las condiciones de él se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado Real Decreto de 27 defebrero de 1852, y en el caso de que hubiere diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate será aquella de cuenta de quien remate en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dictan de conformidad con el referido artículo quinto, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se parará al Presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro que corresponda.

23. Este contrato no podrá sugetarse á subarriendo ó traspaso de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad sin que proceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarla ó concederla.

24.—El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á su contrata.

Habana, 17 de setiembre de 1858.—*Vicente de Aias.*

INTERVENCION DE MARINA DEL APOSTADERO.

Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de 353 piezas de jarcia catalana de primera calidad y demás de la propia especie que puedan necesitarse para el servicio de los buques y atenciones del Apostadero de Marina de la Habana en el término de un año:

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó á nombre de D. N....., vecino de....., para lo cual está competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones para proveer las piezas de jarcia catalana de primera calidad y las demás de la propia clase que puedan ser necesarias durante un año para los buques de guerra y demás atenciones de este Apostadero, se obliga á cumplir dicho servicio con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego fs. ..... pesos fuertes qulutal (ó á los 26¢ que se fijan como máximum en la condicion sétima ó con baja de T..... pesos T..... céntimos en cada quintal).—Fecha y firma.

Es copia.—Habana, 30 de setiembre de 1858.—*Lds. Plácido M. Borrego.*

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—D. Adolfo Navarrete, teniente de navío de la Real Armada y ayudante de la Mayoría del ser al Apostadero.

Habiéndose suscitado el dia 26 del corriente en el grumete Nicolás Cristóbal Alonso, á quien estoy procesando por el delito de tentativa de desercion, usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedida en estos casos por las leyes ordenanzas á los oficiales de su Ejército y Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Nicolás Cristóbal Alonso, señalándole la Mayoría General de este Apostadero donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se contarán desde el dia de la fecha, á darse de cargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de oficiales de este cuerpo por el delito que merezca pena tan grave como el de desercion. Asi llamarlo se cumplirá por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. En la ciudad de la Habana á 4 de octubre de 1858.—Por su mandado el escribano de la causa, *Juan Petticolin.*—*Adolfo Navarrete.* 10-5

Comandancia militar de Marina y Matrícula de la provincia de la Habana.—El individuo de mar Eugenio Antonio Lozano, hijo de Diego y de Josefa Tenreiro, matriculado por el puerto de la Grana, se presentará en esta Comandancia para enterarle de un asunto que le tiene acreditado.—Habana 6 de octubre de 1858.—P. A. del Sr. Comandante, el segundo *Andrés de Fonseca.* 3-5

Secretaría del Obispado de la Habana.—Habiéndose trasladado el despacho de la Secretaría de Cámara y Gobierno desde Obispado á la casa n. 12 de la calle del Teniente Rey entre las de la Y Aguiar, de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano se hace saber al público por medio de los periódicos de esta capital para general inteligencia. Habana, 5 de octubre de 1858.—*Pedro Sanchez*, Secretario.

Administracion general de correos de la Isla de Cuba.—La Correspondencia pública y oficial que ha de conducir á la Península el vapor correo *Almogabar* se recibirá en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia 12 del corriente.—Habana 6 de octubre de 1858.—El Administrador general interino, *Arias.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda, de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—La correspondencia pública y de oficio será conducida para la Península el presente mes por el vapor-correo Almogabar, que saldrá de este puerto el dia 12 del corriente mes á la hora de costumbre.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Gobernador Capitan General se anuncia al público por la Gaceta Oficial para su conocimiento.

Habana, 5 de octubre de 1858.—El Secretario en comision, *Miguel Suarez Vigil.*

ESTRACTOS DE LA "GACETA."

Por la Direccion de Obras públicas se avisa á los Sres. proteinetas á las líneas telegráfica-electro magnéticas que desde el dia 6 del actual pueden ocurrir á dicha dependencia á percibir la segunda quinta parte del principal y premios correspondientes.

—Por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano se hace saber al público habeese trasladado el despacho de la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado á la calle del Teniente Rey núm. 12 entre las de Aguiar y Cuba.

—Por la Secretaría del Ilmo. Cabildo eclesiástico se anuncia al público hallarse vacante una plaza de lifle de la capilla de música, dotada con 240 pesos anuales, á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en dicha Secretaría.

PUERTO de la HABANA.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS EL 6 DE OCTUBRE.

Bocoyes miel de purga..... 314

IMPORTADOS.

Cajas de azúcar	365
Pipas de aguardiente	45
Cueros	40
Miel de purga	60
Tercios de tabaco en rama	654

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	3017
Aroba de dulce	21
Tabaco torcido, millares	895
Libras de tabaco en rama	16998

COTIZACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 6 DE OCTUBRE DE 1858.

Tabales de higos	7 ra.
Cajas pasas racimales	14 id.
Barriles de harina	Reservado
Cajas velas de sebo	178
Cascos grasa entrefina ó inferior	25 ra.
Bocoyes de esponjas	24 ra.
Barriles de manteca	17 y 17½
Cubetas de id	17½ y 17¾
Pacas de henequen	5½ una.
Resmas de papel amarillo	3½ ra.
Resmas de lidem idem	3 id.
Resmas de idem idem dobles	6 id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZÚCARES.

Blancos: inferiores á regulares	13	á 13½	rs. o.
Blancos: buenos á superiores	14	á 14½	
Blancos floretes	15	á 16	
D. y R. bajos	13	á 14	
Idem buenos	15½	á 16	
Cucurucho inferior á reg. n. 8 á 9 [T. H.]	9	á 9½	
—Idem bueno á superior 10 á 11 id. id.	10	á 10½	
Quebrado inferior á regular 12 á 14 id

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *setiembre*	8	NUEVA-YORK, *setiembre*.....	27
BARCELONA, *setiembre*.....	8	NEW-ORLEANS, *setiembre*.....	20
CADIZ, *setiembre*.....	12	CHARLESTON, *setiembre*.....	18
PARIS, *setiembre*.....	9	MEJICO, *setiembre*.	1
LONDRES, *setiembre*.	10	VERACRUZ, *setiembre*.....	2
LIVERPOOL, *setiembre*.....	11	VALPARAISO, *julio*..	31

Decíamos últimamente que las compañías de caminos de hierro de Inglaterra, al verificar sus reuniones generales de accionistas, habian tenido que lamentar un desengaño mas viendo de dia en dia reducidos sus productos, á punto de que la llamada *Gran Occidental* se habia encontrado en el caso de no repartir dividendo por el último año económico. Pues bien: las noticias de Inglaterra traidas á los Estados-Unidos por el vapor *Niágara* que salió de Liverpool el 11 de setiembre nos dicen que "las compañías de ferrocarriles de Inglaterra "se reunieron en Lóndres en número de *diez y "ocho* (con el capital de 150.000.000£ ó sea "$750.000.000) para tratar de sus intereses mate"riales, y entre otras cosas acordaron someter sus "cuestiones á arbitramento para poner coto á la "competencia, y conseguir permiso del Parlamen"to para que todas sus discordias se resuelvan por "árbitros amigables componedores."

¿Se pretendería una confirmacion mas palmaria de las noticias por nosotros anteriormente publicadas? Se pretenderia una demostracion mas clara del estremo á que conduce la ponderada *competencia* sacada de sus límites racionales? Las diez y ocho principales compañías, que por sí solas representan la mitad del capital empleado en los caminos de hierro de Inglaterra, se ven obligadas á reunirse, y tratar de los medios de precaver la ruina comun, abandonando la lucha que á situacion tan lamentable las condujo. ¿Y en qué medidas cifran su salvacion? En la de someter sus diferencias á un amistoso arbitramento, es decir, al espíritu conciliador que les abra el camino de mantener su capital en una produccion moderada que no han podido obtener desde que, aglomeradas líneas sobre líneas, unas y otras tuvieron que buscar en la baja de las tarifas el medio de atraer los productos de los distritos que recorren ó en que corren.

Y aquí es de advertir que la competencia no procede de las líneas cortas ó trasversales, porque gran número de estas se halla arrendado por las principales compañías, las cuales por consecuencia son dueñas de establecer en ellas las tarifas que mas puedan convenirles. La lucha de las grandes líneas entre sí mismas es pues lo que ha producido el mal, y á lo que se trata de poner remedio.

Pero no es ese, se nos dirá, el de la fusion, no es ese el que buscais en el pensamiento que aquí venís sosteniendo. Sea muy enhorabuena. Pero séanos lícito á nuestra vez preguntar si ese avenimiento, si esa conciliacion, si el arbitramento, en fin, pretendido no tiene por objeto poner coto á la competencia, y si una vez establecido el acuerdo ó bien entre las empresas, bien por medio de los árbitros, no ha llegado el caso de que se presente con toda su monstruosa deformidad la famosa hidra que se apellida *Monopolio*, cuyas cabezas deben causar tanto mayor pavura, cuanto en Inglaterra, si bien en algunas leyes ó *bills* se estableció un límite á las ganancias de los accionistas, no existe la intervencion gubernativa que forzosamente habria de ejercerse, hecha la fusion, en nuestra isla dada la que por su constitucion misma se ha pactado respecto de una de nuestras principales compañías. ¿Podrá ofrecer todavía duda alguna esa deduccion lógica, irrefutable de los hechos?

En Francia, el Gobierno se pone á la cabeza del movimiento para centralizar las empresas de ferrocarriles por grandes distritos, imponiendo al país crecidos sacrificios para conservar en regular y justa produccion los capitales consagrados á esas empresas. En Inglaterra, donde se ha pretendido ir á buscar las lecciones mas elocuentes de los efectos de la libre competencia, las compañías mismas se reunen ante el espectáculo de la comun ruina para demandar del Parlamento las medidas en que cifran su salvacion, y que tienen por objeto poner coto á la competencia. Los gobiernos de Roma, de Austria y de Rusia confieren á grandes compañías únicas la facultad de establecer la mayor parte de sus líneas de caminos de hierro; no hay un solo gobierno en Europa que no estimule y proteja las fusiones de las empresas rivales: ¿qué significa, pues, todo ese movimiento?

Pero, viniendo de nuevo á nuestro país, y ante la competencia que se prepara en determinado territorio, pudiéramos quizá presentar ya hoy pruebas de que se trata de esceder á Inglaterra mientras que en el resto de la isla se carece poco menos que absolutamente de esas vias de comunicacion. ¿Tendremos, pues, motivos para insistir en nuestro pensamiento, llamando la atencion de los Sres. empresarios sobre la mayor conveniencia de la isla en procurar un avenimiento que ahorrando competencias, evite tambien la necesidad de enterrar capitales cuyo porvenir se hallaria mejor asegurado en otras comarcas, así en mayor ventaja del país, como en la de los propietarios?

Esponiendo nuestras convicciones, cumplimos con un deber.—Por lo demás, respetamos hoy como siempre las agenas opiniones, como respetaremos el uso que cada cual haga de sus propios intereses dentro de los límites legales, siquiera haya de sernos lícito lamentar conforme á nuestra creencia que en ese uso discrecional no sea completamente atendida la conveniencia del país.

L.

Debemos llamar la atencion del Escmo. Ayuntamiento sobre el estado de las bombas del cuerpo de honrados bomberos. El incendio de esta mañana acaba de poner una vez mas en relieve la diferencia de su servicio comparadas con las del Hospital Militar y de la Real Marina. Mientras que estas contribuian eficazmente á pagar el incendio, en vano luchaban con su habitual abnegacion y esfuerzos los señores oficiales ó individuos del cuerpo de bomberos por la insuficiencia de las bombas, segun el testimonio mismo de los mas entendidos. Justo será, pues, que los medios de trabajar se coloquen al nivel del espíritu con que el cuerpo se emplea activamente en todos los sucesos desgraciados. Estamos seguros de que así lo reconocerá nuestra ilustrada corporacion municipal, de cuya eficacia como de la notoria iniciativa de su digno Presidente esperamos que en breve se halle realizada la mejora por que acabamos de abogar.

Con motivo de los sensibles efectos de la esplosion del 29 del pasado hemos oido recordar la conveniencia de ofrecer al público completas seguridades respecto del estado en que se encuentre el Gran Teatro de Tacon. Próxima la temporada de ópera, y por consecuencia la época en que aquel teatro es mas concurrido, no nos parece fuera de propósito la idea de un nuevo reconocimiento. Creemos que á una lo demandan la prevision bien entendida y la conveniencia de la misma empresa propietaria; igualmente que la de las compañías ó empresarios que hayan de beneficiar el teatro.

Bajo el título de "La China desde 1858" ha publicado la *Presse* de París un interesante artículo que ha merecido justamente los honores de la reproduccion así en Europa como en América. Siquiera pues no estemos del todo conformes con algunas apreciaciones del distinguido escritor, en particular por lo que toca al influjo del descubrimiento del Nuevo Mundo, que ciertamente no necesitaba rebajar para atribuir á la apertura de la China, y á los grandes hechos de nuestro siglo, la trascendencia y gloria que les pertenecen, vamos tambien á nuestra vez á tributarle el respeto de que es digno ofreciendo dicho artículo á la consideracion de nuestros lectores. Dice así:

LA CHINA DESDE 1858.

El telégramo del señor baron Gros anunciando que de hoy mas la China estará abierta tanto para nuestros misioneros como para nuestros comerciantes merece ser consignado con particular atencion en nuestros anales, pues dudamos de que jamás el mundo haya presenciado un acontecimiento tan importante. Un imperio que segun unos tiene 300 y segun otros 400 millones de almas (es decir, mas de la tercera parte del género humano), segregado voluntariamente del resto del mundo porque podia pasarse sin él gracias á la variedad y abundancia de sus productos, va á ponerse en comunicacion regular y constante con las dos naciones mas avanzadas de Europa: recibirá á los embajadores de estas y les enviará los suyos, y nuestros misioneros, que hasta ahora solo á favor del disfraz han podido penetrar en el interior, esponiendo la vida, irán á ejercer en aquella raza, rebelde á su doctrina, el poderío de la palabra del Evangelio.

Nuestros comerciantes irán á pedir á la China no solamente su té y sus sedas sino una multitud de plantas textiles y otros productos desconocidos ó mal apreciados en Europa. Nuestros arqueólogos irán á escudriñar los archivos, é interrogando los monumentos de una civilizacion tan diversa de la nuestra contribuirán al complemento de la historia del género humano.

Bajo el punto de vista industrial la entrada de un país tan vasto, fértil y poblado en el torbellino europeo no puede dejar de ejercer en el movimiento de la produccion general una influencia que pronto se hará sentir, y en cuyo progreso los hombres que dirigen el comercio europeo deben tener fija la vista sin cesar.

Cuando Colon descubrió la América aumentó sin duda el mundo conocido con todo un continente; pero aun siendo tan vasto no contenia en su seno mas que razas inferiores, restos ó rudimentos de sociedades que solo traian al antiguo mundo en materia de tradicion, costumbres y productos un menguado contingente.

No así con la China: es un pueblo antiguo, original, numeroso, activo, que al decir de quienes lo conocen consume como el negro y trabaja como el inglés. Un pueblo como este no desaparecerá con el contacto de la Europa: antes bien se modificará profundamente, se regenerará él mismo, y su entrada en la escena del mundo, bajo los auspicios de Francia y de Inglaterra, puede considerarse, debemos repetirlo, como uno de los acontecimientos mas grandes, el mayor acaso hasta cierto punto en la historia de la humanidad.

Decimos que al contacto de la Europa la China se modificará profundamente, y creemos que lo necesita de todos modos. Necesita sobre todo renunciar á su estúpido orgullo, á su desprecio de los *bárbaros*, que hasta aquí no le ha producido ningun beneficio. Sucede con los pueblos como con los individuos: el que se aisla se petrifica: la vida entre los pueblos no es sino un cambio y una comparacion constante. De aquí el que cualesquiera que sean la inteligencia y la actividad industriosa de los chinos su aislamiento y despreciativa ignorancia para con los demás hombres no les han permitido asimilarse las ventajas superiores de los pueblos que marchan á la vanguardia de la civilizacion.

Y por eso vemos con placer en el tratado recien concluido que los chinos se han comprometido á recibir á nuestros embajadores, y á enviarnos tambien los suyos. Cuando un embajador chino se halle instalado en París con todo el personal de su embajada no es posible que el inevitable y natural aprendizaje que entra por los ojos deje de modificar hondamente sus ideas, llevándole á concebir por la gran civilizacion de Europa, aunque le parezca estraña y chocante, cierto aprecio que se traslucirá necesariamente en su correspondencia y á su tiempo sugerirá algunas ideas racionales á los hijos del sol, escitando su curiosidad para dar al traste con el torpe orgullo en que viven sumidos.

Vivimos á la verdad en una época fecunda y magnífica. Para apreciarla en lo que vale nos falta únicamente contemplarla desde lejos y asociar los hechos prodigiosos que se están realizando diariamente, y, que por decirlo así, nos desdeñamos de considerar en toda su valía.

Si los siglos quince y diez y seis ostentarán siempre como blasones suyos el descubrimiento de la imprenta, el del Nuevo Mundo y el impulso que la Reforma dió al espíritu humano, parémonos un instante á ver lo que á nuestros ojos pasa de sesenta años á esta parte, y hable mal despues quien se atreva contra nuestro siglo. Recordemos la Francia, renovada por nuestra gran revolucion, marchando á despertar bajo las banderas de Napoleon á la anciana Europa, que dormia, y, segun las palabras de Demaistre, triturando á las naciones para mezclarlas. Mas tarde el brillante movimiento intelectual de la Restauracion, la emancipacion de Grecia el Egipto fecundando los gérmenes que depositó en sus entrañas la espedicion francesa. En 1830 Bélgica y España entrando por la senda que abrió la Francia; la conquista y pacificacion de Argelia; la Inglaterra admitiendo la libertad de los católicos é inaugurando antes la reforma parlamentaria y despues la aduanera: el Austria misma obligada en 1848 á emancipar á sus labriegos y abolir sus feudos: la Turquia bárbara puesta bajo la tutela de Europa: la guerra de Oriente, que inspiró á Rusia dos medidas admirables, la libertad de sus siervos y la construccion de sus caminos de hierro. Los caminos de hierro, de que aun no hemos hecho mencion, suprimiendo las distancias y estrechando en fecundísimo abrazo á todas las naciones europeas. La telegrafía eléctrica, que coloca á Lóndres y Nueva-York á distancia de una hora y permite vislumbrar el dia en que el pensamiento humano tardará un sólo instante en dar la vuelta al globo. En este mismo momento la China, ese antiguo imperio fabuloso, entra en relaciones con la Europa: la Rusia se establece al Norte de Pekin en el Amur, y nos trasmite en 30 dias noticias que merced á los caminos de hierro recibiremos dentro de diez años en diez ó doce dias solamente. La apertura del Istmo de Suez va á multiplicar las relaciones con el continente asiático, el Africa Oriental y la Australia. Un movimiento de atraccion parece que acerca al Japon al Occidente, mientras que por el lado opuesto, en la costa occidental de América, la sed de oro lleva poblaciones de aventureros á California y á la Colombia inglesa.

¿No es acaso palpable que hay en el mundo un sacudimiento universal, que por todas partes y por todos los medios la unidad material de la especie humana se organiza como si dijésemos espontáneamente? Todo trabaja, todo conspira á este fin: la ciencia, la industria, el vapor, la electricidad, la política, la ambicion, la sed del oro. Dijérase que todas las pasiones, buenas y malas, se han dado cita, y han puesto manos á la obra, y se reparten el trabajo como dóciles obreros.

Para nosotros, aunque lo buscamos en vano, no hay en la historia un espectáculo mas noble, ni mas grande. Porque no son las mercancías solamente las que van á efectuar el cambio mútuo entre las naciones allegadas hoy por el vapor y la electricidad. Van tambien á trasmitirse las ideas, ideas mas grandes, mas ecsactas. Va á nacer una civilizacion nueva que no se concretará á una nacion, á una raza, á un culto cualquiera que se profese en un rincon del mundo, sino que se estenderá á todos los hombres, á la humanidad entera, que de esta suerte adquiere la conciencia de su unidad, que la ve, que la palpa, que se ama en cada uno de sus miembros y en la innúmera variedad de idiomas, cultos, razas, costumbres é ideas con que se ha enriquecido en nuestros tiempos el teclado hoy casi completo de la armonía humana.

En cuanto á la China en particular se trata de un mundo entero que entra en escena, que va á revelarse, y no es posible dejar de esperar de este hecho el aumento de vida, el desprendimiento de calor que deberá esperimentarse en el momento en que se toquen los dos polos estremos de la pila humana. Hable mal quien á bien lo tenga del siglo XIX, y pregone su decadencia: nosotros damos gracias á Dios por pertenecer á una época tan gloriosa y por acertar á comprender toda su grandeza.

La Legislatura de la Nueva Gales del Sur (Australia) no ha querido prohibir la inmigracion de chinos, como pretendian muchos que se hiciera; pero sí ha impuesto la crecida contribucion de 10 £ (50$) por cada uno que llegue por mar, lo que sin duda disminuirá en gran manera la entrada de celestes.

—El corresponsal de un periódico de Lóndres escribe de Amsterdam con fecha 4 de setiembre que allí se celebraba en ese dia la mayor edad del príncipe de Orange, primogénito del Rey. S. A. (dice), que cesa hoy de ser menor, y tiene ya por lo mismo 100,000 florines al año, el grado de mayor general, el de vice-almirante y otros honores y dignidades, es un jóven afable, despejado, sumamente popular y muy docto. Acaba de salir de la Universidad de Leyde, donde se ha graduado de doctor. Habla el inglés con notable correccion y conoce bien la literatura y la historia de Inglaterra. El Rey ha condecorado con la órden de la corona de roble al profesor inglés del Príncipe, Mr. Henry Attwell. Se habla nuevamente de la probabilidad de que nuestra princesa Alicia (hija segunda de la reina Victoria) sea por fin princesa de Orange. Pero esta es de aquellas cosas que solo el tiempo puede resolver. Nuestro corresponsal no haria la menor objecion á tener al Príncipe por cuñado aunque su hermana fuese un ángel privado de sus alas."

Correspondencia del Diario de la Marina.

Cádiz, 11 *de setiembre*.

Hasta ahora el movimiento político que naturalmente debia seguir al último cambio de ministerio ha estado y continúa concentrado en la prensa de la capital. Fuera de los periódicos puede decirse que la política está de vacaciones, tanto porque en la estacion del verano abandonan á Madrid las personas importantes, las que habitualmente toman una parte mas ó ménos activa en la direccion de los negocios públicos, como porque ausente este año la Corte, y ausentes tambien con ella algunos de los señores ministros, no ha sido posible que el gobierno se ocupe en resolver las cuestiones del dia, las que con mas interés se desea ver prontamente resueltas.

Pero el viaje de SS. MM. toca ya á su término. Dentro de ocho ó diez dias estarán en Madrid las augustas personas. El general O'Donnell se anticipará, llegando á aquella capital para el 15, y entónces es de esperar que empiece á conocerse en toda su estension y con todos sus detalles la política del gabinete, política que ha sido, es y probablemente será monárquica, esencialmente conservadora y prudentemente liberal.

La primera de esas cuestiones es sin duda ninguna la de la disolucion de las Cortes, medida que está acordada, con el consentimiento de S. M. la Reina, desde que el General O'Donnell formó su ministerio, pero que sin embargo no creen algunos periódicos que llegue á adoptarse tan pronto como generalmente se cree. Otros afirman que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros traerá el decreto de disolucion firmado ya por S. M., y es lo cierto que tenga ó no fundamento esta noticia todos lo que vemos y oimos parece indicar que nos hallamos en vísperas de unas elecciones generales.

A los que dan cierta significacion al hecho de no haberse publicado aun el decreto contesta cumplidamente *La Epoca* observando que hasta el dia 20 de octubre próximo no puede darse por terminada la rectificacion de las listas electorales; que el 7 de noviembre han de verificarse las elecciones de Ayuntamientos, cuyo plazo no puede alterarse sin faltar á la ley municipal; que las de diputados á Cortes no podrian empezar por tanto sino del 15 al 20 del mismo mes lo mas pronto; que en seguida habria que hacer segundas elecciones en los puntos donde hubiese resultado empate entre los diferentes candidatos; que por lo mismo no seria posible reunir el futuro Congreso ántes del 8 al 10 de diciembre, y que debiendo publicarse la disolucion tres meses ántes, segun dispone nuestra ley fundamental, es evidente que el decreto no ha podido espedirse ántes de ahora, aun estando, como se supone que está, acordada la medida con mucha anticipacion, y no habiendo, como parece que no hay, obstáculo ninguno para adoptarla.

De todos modos la cuestion ha de resolverse muy en breve: no pasarán de seguro quince dias sin que todos hayamos salido de dudas, siendo de advertir que en mi opinion no la hay en cuanto á que las Cortes actuales van á ser disueltas, pues lo único que puede ofrecerla es si el decreto se publicará desde luego, para que las nuevas Cortes se reunan en diciembre, ó se dejará para mas adelante, ya que hallándose terminada la legislatura de 1858 no urge, constitucionalmente hablando, volver á convocar el Parlamento hasta el año próximo.

Nuestra Reina ha debido quedar altamente satisfecha de su viaje, pues en todas partes ha recibido y continúa recibiendo pruebas las mas positivas del entusiasmo ardiente, sincero, espontáneo, que escita su presencia. Parecia difícil, si no imposible, esceder en esta parte á los asturianos, y sin embargo les han escedido los pueblos de Galicia, donde las ovaciones á S. M., á su augusto esposo y al Príncipe de Asturias han sido una especie de locura, distinguiéndose á porfía en la manifestacion pública de sus sentimientos monárquicos todas las clases, todas las categorías, todas las fortunas, desde la mas elevada hasta la mas humilde.

Con razon dice un periódico gaditano que nada hay en España fuera de la monarquía, identificada hoy felizmente con las instituciones constitucionales y con la causa de la civilizacion moderna, que tenga el privilegio de reunir, de agrupar á todos los partidos legales para formar de ellos un solo partido eminentemente nacional, inspirado por una misma idea, por un mismo sentimiento de elevado y ardiente patriotismo. Que lo diga si no, añade el periódico á que me refiero, esa ovacion continuada de que es objeto la Reina en su paseo triunfal por algunas de nuestras provincias. Que lo digan las bendiciones que la acompañan á todas partes, las lágrimas de entusiasmo que arranca su presencia, la viva solicitud con que ricos y pobres, grandes y pequeños, corren á poner á los piés del trono los homenages de la mas pura lealtad. En esta unánime esplosion del sentimiento público los colores políticos desaparecen, las pasiones de los partidos se amortiguan y hasta los intereses y las ecsigencias del momento parece como que se estinguen. Y es que las fuerzas todas de la sociedad española están reunidas, digámoslo así, en la inmensa fuerza moral de la institucion monárquica, símbolo de nuestras glorias pasadas, orígen de nuestros adelantos recientes, objeto sagrado de nuestras esperanzas para el porvenir.

Donde mas agradablemente sorprendidos han quedado nuestros reyes ha sido sin duda ninguna en el departamento del Ferrol. Aparte del brillante aspecto de la escuadra allí reunida, y que con diferencia de alguno que otro buque de mas ó de menos era la misma que tuvo la honra de acompañar á SS. MM. en las aguas de Alicante y Valencia, todo lo que allí se presentaba á su vista constituía una serie de objetos completamente nuevos para las augustas personas. En su presencia se han botado al agua dos buques nuevos de hélice, la córbeta *Narvaez* y la goleta *Diana*, y se ha puesto en grada la quilla de una gran fragata, tambien de hélice, que va á construirse en aquel magnífico arsenal. La hermosa factoría de máquinas, establecimiento que puede rivalizar con los mejores de Europa, ha llamado tambien sobremanera la atencion de SS. MM., que de todo se han enterado minuciosamente hasta poder formar por sí mismos una idea ecsacta de cuantos objetos se ofrecian á su consideracion. Visitaron tambien la fragata *Blanca*, cuyas obras se encuentran muy adelantadas, y vieron funcionar su máquina en la factoría, prestando una especialísima atencion á las esplicaciones que el muy entendido marino D. Trinidad Quesada les hacia de todas y cada una de las operaciones, algunas de las cuales ejecutaba él por su propia mano. En el magnífico salon de los martinetes se trabajó y forjó delante de SS. MM. el eje de un hélice de 500 caballos, y en el taller de fundicion se vació una elegante corona y un *Viva la Reina*, todo de grandes dimensiones.

"Era (dice una de las muchas cartas del Ferrol que han publicado los periódicos), era en estremo consolador para todos los que allí estábamos comparar el estado que hoy tiene nuestra Armada con el que teníamos, no ya á la muerte del último monarca, en que apénas contábamos un solo casco que no estuviese averiado é inútil, sino en 1841, cuando tuvimos que ir á las costas de Africa remolcados por un buque estrangero. Afortunadamente podemos hoy borrar para siempre tan tristes recuerdos. A la vista de este magnífico arsenal, en medio de estos talleres, y con los hábiles ingenieros que dirigen nuestras construcciones, poco tienen que hacer los gobiernos de España para contar con la debida representacion en los mares."

S. M. la Reina siente un verdadero entusiasmo hácia la Marina y no se cansa de dispensar á cuantos visten su uniforme honrosísimos testimonios de afecto. La travesía de Gijon al Ferrol la hizo en el vapor *Isabel la Católica* sin haber esperimentado ni un ligero mareo apesar de que habia mar gruesa y viento fresco. Del Ferrol á la Coruña fué en la lindísima fragata *Petronila*, á la que escoltaban los vapores de la escuadra.

Al lado de la Reina no ha quedado mas que el Sr. ministro de Estado, que debe acompañar á SS. MM. hasta Madrid. Ya he dicho á Vds. que el Sr. Presidente del Consejo se ha adelantado á los augustos viajeros con objeto de estar el dia 15 en la capital del reino. Ahora les añadiré que al Sr. ministro de Marina lo esperamos de un momento á otro en Cádiz, desde donde, en el mismo vapor de guerra que hasta aquí lo conduzca, se trasladará á Alicante, donde tomará el ferrocarril para Madrid.

Parece que uno de los objetos de la venida del Sr. Quesada es orillar por sí mismo las dificultades que pueda haber para ejecutar las órdenes comunicadas á este departamento con el fin de que se habiliten prontamente todos los buques del estado aquí disponibles. Asegúrase que vendrán tambien para reunirse con ellos casi todos los que hoy se hallan armados en el Ferrol, y en cuanto al destino de estas fuerzas navales lo mas seguro hasta ahora es que á principios de octubre saldrán para esa isla algunos buques conduciendo dos mil hombres de tropa de nuestro ejército.

Sin embargo un despacho telegráfico espedido en Madrid anoche á la vez que confirma la noticia que han dado los periódicos de estarse preparando por el gobierno una espedicion contra los moros del Rif añade que la espedicion será trasportada en los buques de la escuadra que hoy tenemos en el Ferrol. De todos modos es lo cierto que están adoptadas las disposiciones convenientes para que los dos mil hombres que han de marchar se reunan en Cádiz en todo este mes.

La nueva empresa para el servicio provisional de los vapores-correos ha conseguido hasta ahora proporcionarnos lo que hace mucho tiempo no teníamos, una comunicacion muy bien regularizada con Puerto-Rico y Cuba. Los tres viajes que han hecho sus vapores, lo mismo á la ida que á la vuelta, nada han dejado que desear en punto á rapidez, atendidas las condiciones particulares de los buques. Así es que aunque la correspondencia la recibimos con atraso en razon á que viene por Vigo el público tiene la gran ventaja de poder contestar á vuelta de correo.

Un susto nos dió á mediados de agosto la aparicion de la fiebre amarilla á bordo del vapor de S. M. *Isabel II*; pero felizmente la enfermedad no se ha propagado: no ha salido del recinto del buque donde ha hecho y aun sigue haciendo sus estragos, pues de Mahon escriben que tiene diez ó doce enfermos además de los que tuvo en el puerto del Ferrol y en el lazareto de Vigo. En un principio se declararon sucios estos dos puntos: pero como despues no ha habido en ellos ninguna novedad han vuelto á abrirse al comercio, sin lo cual no habría podido tener efecto el viaje de SS. MM. á Galicia.

La situacion del país continúa siendo satisfactoria, y de tal modo está asegurada la tranquilidad pública que segun dicen los periódicos mejor informados el Capitan General de Cataluña acaba de proponer al gobierno de S. M. que se levante el estado de sitio en aquellas provincias. Cuando esto sucede allí, donde la agitacion de los obreros ha sido cosa tan frecuente y donde por esta y otras muchas causas la autoridad civil ha necesitado hallarse siempre eclipsada, digámoslo así, por el poder militar, juzguen Vds. lo que pasará en otras provincias, en todas las demás, siendo como es notario que ofrecen en este concepto mayores garantías de paz y encierran muchos mas elementos de órden.

La administracion sigue tambien naturalmente su curso con regularidad y firmeza. En el mes de julio anterior han ingresado en el Tesoro por todas rentas y contribuciones 156 847,918 rs. que, como se ve, es una suma muy cuantiosa. En los productos de varios ramos ha habido alguna baja, comparados con los del mismo mes del año anterior. Así, por ejemplo, los derechos de hipotecas la han tenido por cantidad de 339.525 rs., el impuesto de consumos por 520,603, la renta de la sal por 105.741, la de loterías por 12.795, y el veinte por 100 de propios por 23 831. Pero en cambio las aduanas han tenido el notabilísimo aumento de 7.145,610 rs., la policía sanitaria el de 56.157, el papel sellado 229.856, los documentos de vigilancia 71.559, los tabacos 2.203,051, y la pólvora 689.199. Compensados pues los aumentos y las bajas resulta que aquellos han superado á estas en la cantidad de 9 392 936 rs., no haciendo mencion mas que de los impuestos y rentas eventuales de importancia.

Los pagos ejecutados en dicho mes por las cajas del Tesoro se elevaron á 203,549,870 rs; pero en esta suma se incluyen mas de 54 millones por intereses y amortizacion de la deuda pública, de suerte que descontando este gasto, que en su mayor parte no se devenga mensualmente sino dos veces al año, los ingresos de julio han superado en algunos millones á los pagos ejecutados en el mismo mes.

Aquí concluyo por hoy mi correspondencia porque me falta materia para continuarla.

Idem 12.

Son las nueve de la mañana y no ha llegado á Cádiz el correo de Madrid del dia 9.

Los periódicos de la plaza nada contienen tampoco que pueda interesar á Vds. La política está en ellos á la órden del dia.

No incluyo el despacho telegráfico de Madrid de anoche porque ya en las noticias de Ultramar de *El Comercio*.

Verán Vds. en él confirmada la noticia de que el Sr. general O'Donnell estará en Madrid el dia 15.

No ha llegado aun á Cádiz el Sr. ministro de Marina.

Coruña, setiembre 2 de 1858.

Un justo orgullo, disculpable si se tiene en cuenta el móvil que lo inspira, me hace escribir á Vds. con el objeto de darles noticias del viaje de SS. MM. y AA. por este país clásico de la lealtad.

Al hacer la reseña de la entrada de las Reales Personas en el Ferrol, y del recibimiento que se les prepara en esta ciudad, llevo tambien la idea de que tales pruebas, que demuestran bien á claras el entusiasmo y patriotismo de estos habitantes, lleguen á conocimiento de nuestros hermanos residentes en esa parte de la Monarquía Española.

SS. MM. y AA. desembarcaron en el Ferrol, y puede asegurarse que por mucho que sea el regocijo con que durante su viaje ha sido recibida por los pueblos que ha visitado el noble corazon de Isabel II habrá comprendido que aun le restaba ver á un pueblo frenético de alegría aclamándola sin cesar, y tributándole las mayores y mas entusiastas pruebas de cariño que jamás haya recibido de sus súbitos monarca alguno.

Los periódicos darán á Vds. pormenores del recibimiento en el Ferrol y de los festejos en los dias que alcance la salida del Correo. Por mi parte tengo que limitarme á hablar segun me sea posible de la recepcion que á las Régias Personas espera en esta noble y leal ciudad conforme al programa al efecto publicado.

Desde el momento que se divise el Real bajel una salva de artillería anunciará á los coruñeses la aproximacion de SS. MM. y AA., y saldrán las autoridades á recibirlas. Las lanchas todas de la Marina, tripuladas y adornadas con banderolas se formarán en dos líneas desde el muelle hasta el buque en que vengan los reales huéspedes.

Un repique general de campanas y el armonioso son de la marcha real señalarán el desembarque, en cuyo momento el Escmo. Sr. General Gobernador militar, acompañado del M. I. Ayuntamiento, presentará á S. M. las llaves de la plaza, y le ofrecerá el alojamiento que se le tiene dispuesto, al que será acompañada del modo siguiente:

Los batidores de la Guardia Civil. Cuatro carrozas representando la Agricultura, las Artes, la Industria y el Comercio. Otra carroza que represente la canoa del navío Príncipe Don Alfonso. Las corporaciones y empleados. El Ayuntamiento de esta capital y los coches de SS. MM. con el acompañamiento y escolta correspondientes.

Una vez en Palacio S. M. presenciará desde el balcon el desfile de las tropas, y despues recibirá en el salon del Trono las ofrendas que le preparan el cariño y lealtad de este pueblo. Entre ellas descuella la de un traje de aldeano y otro de aldeana, el uno para S. A. R. el Príncipe de Asturias y el otro para S. A. R. la Infanta. Son de todo lujo y se ha procurado que todo sea producto y obra de este país, no ménos desconocido en el carácter de sus habitantes que en sus productos del suelo y de la industria.

El segundo dia tendrá lugar la inauguracion del ferrocarril del Príncipe Don Alfonso. Despues visitará S. M. la fábrica de tabacos y por la noche asistirá á la funcion teatral que tiene dispuesta la Escma. Diputacion de la Provincia.

El dia tercero por la mañana visitará S. M. los establecimientos de Beneficencia. Por la tarde Pescata. A este acto será conducida S. M. en una elegante falúa tripulada por los capitanes de buques mercantes surtos en el puerto, que han solicitado tan señalada honra.—A la caída de la tarde tendrá efecto un simulacro combinado entre tropas de la guarnicion y la escuadra, cuyo acto deberá concluir aparociendo empavesado é iluminado el Castillo de San Anton.

En la ciudad se preparan vistosas iluminaciones para los principales edificios así del estado como de particulares.

Los empleados de administracion civil solemnizarán tambien la venida de S. M. con un acto cuya sola enunciacion dice bastante en pro de tan dignos funcionarios. Tratan pues de distribuir 12 lotes de á 500 rs. vn. cada uno para viudas ó huérfanas de empleados de sus respectivas clases. Distribuirán tambien 5000 libras de pan por mediacion de los Sres. Párrocos entre los necesitados de sus respectivas parroquias, y por último darán 500 limosnas de á 4 rs. repartidas por los señores Curas entre los feligreses que sean por su precaria situacion acreedores á ella.

Por último hay el proyecto de levantar una estátua de S. M. en conmemoracion de su visita.

He procurado dar á Vds. ecsacta y estensa noticia de los festejos que se preparan.—Tambien incluyo copia de la felicitacion que nuestra primera autoridad civil dirigió á S. M. al desembarcar en el Ferrol, porque la concaptúo digna de que sea conocida de nuestros paisanos.

Ofrezco á Vds. mayores detalles para el próximo correo relativos á la permanencia de SS. MM. y AA. en este país. Los coruñeses han empezado por ir á recibir á SS. MM. á la entrada del Ferrol, y no dúden Vds. que se distinguirán en sus obsequios, bien que Santiago y Lugo y los pueblos todos del tránsito les disputarán su entusiasmo. De lo qué sí pueden Vds. estar seguros es de que SS. MM. y la mayor parte de las personas que las acompañan llevarán de Galicia ideas muy diversas de las que hasta ahora tenian de esta tan interesante como desconocida parte de nuestra vasta monarquía.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Reductor* del 28 del pasado:

Inauguracion.—Como ya de antemano teníamos anunciado el domingo á las seis de la mañana tuvo lugar la inauguracion de los trabajos del nuevo cementerio en los terrenos elegidos para este objeto, que son los conocidos por el nombre de la *Venta de Bravo*, sitio muy apropósito para la construccion del cementerio.

Segun las órdenes con anticipacion prevenidas todas las tropas de guarnicion en esta ciudad se trasladaron al lugar donde debia tener efecto la espresada ceremonia religiosa, y en donde se celebró el santo sacrificio de la misa, que dijo el Sr. capellan del presidio, R. P. Capuchino Fray Antonio Galdácano, haciendo mucho mas solemne este acto las dulces armonías de la música del regimiento de España, que hacian un efecto encantador en medio de aquellos tranquilos y dilatados espacios.

El Escmo. Sr. Comandante General del Departamento, que presidia el M. I. Ayuntamiento, asistió á la ceremonia que nos ocupa, y acompañaron á nuestra respetable autoridad departamental el Sr. Brigadier Teniente de Rey de la plaza, los señores gefes y oficiales de todas armas é institutos, y de los batallones de leales voluntarios, las autoridades judiciales y administrativas, muchos empleados de varios ramos de la administracion civil y varias distinguidas personas que de antemano fueron invitadas.

Despues de la misa el Sr. Dignidad de Tesorero de nuestra iglesia metropolitana, Dr. D. Gabriel Marcelino Quiroga, procedió á la bendicion de todo el perímetro señalado para Campo Santo, que recorrió el respetable sacerdote seguido de toda la distinguida comitiva, despues de lo cual se trasladaron todos al lugar donde debia colocarse la primera piedra.

Leido que hubo el acta el Sr. Secretario del M. I. Ayuntamiento colocáronse en su correspondiente cajita las monedas y periódicos acostumbrados, hecho lo cual se puso la primera piedra con las mismas ceremonias de que hemos tenido ocasion de dar cuenta al relatar otros actos de la misma naturaleza. Dijo el Escmo. Sr. Comandante General: "quedan inaugurados los trabajos para la construccion del cementerio," con lo que se dió fin á aquel solemne acto.

En nuestro Boletin de hoy se ha insertado lo que sigue:

Como á las tres menos cuarto de esta mañana ocurrió un incendio estramuros en la bodega de D. Tomás Vela, establecida en la calle de Suarez, esquina á la de la Mision, núm. 73. Segun parece, habiéndose descubierto un derrame en una pipa de aguardiente, ocupábase el dueño, en compañía de D. Domingo Acosta en evitar la pérdida del líquido cuando sin duda por algun descuido se inflamó este, sin que los esfuerzos de aquellos consiguiesen apagarlo. Por el contrario se vieron obligados á retirarse para no ser víctimas, como que Acosta recibió una quemadura en las pantorrillas y costado derecho, para cuya curacion fué conducido á San Juan de Dios, y se cree que el dueño sufrió tambien alguna lesion.

A la señal de fuego acudieron inmediatamente el Comisario y Sub-comisario del distrito y el celador encargado del barrio, los Sres. gefes y ayudantes del cuerpo de policía, con fuerzas de su mando, y los operarios del Hospital militar con la bomba del establecimiento: en seguida la tropa y marinería de los vapores Colon y Hernan Cortés, y las del bergantin Galiano, con bombas, y al mando de sus caballeros oficiales, y por último el cuerpo de bomberos con las suyas. Mediante los esfuerzos comunes pudo conseguirse que el incendio se limitase á la casa bodega con la pérdida total de los efectos que contenia el establecimiento. A las cinco de la mañana habia terminado el incendio.

El Sr. Alcalde mayor 4º concurrió al sitio del suceso desde los primeros momentos, así como el Sr. Gefe de dia, el Sr. Capitan de voluntarios D. Juan Eleizegui con ocho individuos de la guardia, piquetes de las guardias de prevencion de la plaza y guardia civil, los cuales así como las fuerzas de policía, se emplearon en conservar el órden.

Se nos ha dirigido la siguiente comunicacion por personas respetables:

tivas columnas vertebrales con dos cerebelos que términan en un cerebro comun; se ve solo un corazon, pero de doble tamaño al que podia corresponder á cada uno de los individuos, y cada cual de estos con un sistema génito-urinario al parecer completo: el doble tubo intestinal dispuesto de manera que cada uno hubiera podido regresar las heces ventrales por su correspondiente ano, lo mismo que la orina por su órgano particular.

"El feto se conserva en espíritu de vino y no sabemos que se hará de él."

Modas de Madrid.—Dos trages de gran novedad describe el *Correo de la Moda* en uno de sus últimos números.

El primero, aunque muy vistoso, es bastante raro, porque sus formas se separan mucho de las admitidas generalmente: su nombre disculpa su originalidad. Se llama *Gitana*. La chaqueta, de hechura oriental, es de cachemir negro, bordada de arabescos con cordoncillo de oro y forrada de seda carmesí. Su corte es recto por delante y por detrás, ligeramente fruncidas las costuras de la espalda y costados: en uno de los delanteros lleva una hilera de botones de oro, á los que sirven de hojales presillas de trensilla puestas en el otro. La manga lleva en la costura igual botonadura, que no se sujeta sino en la parte superior. El bajo del cuerpo y mangas va cortado en ondas. Como la chaqueta queda abierta se ve una camisa de Mansouk, á lo Luis XIII, de plegado menudo, bastante ancha para que rebase sobre la cintura de la falda: las mangas blancas son de la misma tela y forman un bullon con su pulon ancho, y entre el plegado de este se pasa una cinta verde una gota adorna el escote, de la falda fular floreado, y lleva en su bajo una tira de gro verde de doce centímetros, con un terciopelillo negro en cada orilla. De lo mismo es el cinturon, muy ancho, que se anuda al costado con grandes lazadas que caen unas sobre otras, y sus cabos flotantes.

El segundo vestido es de uso mas comun, y á propósito para el campo en la temporada de otoño. Se compone de vestido y sobretodo de popelin gris, con rayas chinés atravesadas, adornado de galon y botones de seda negra. El sobretodo es alto y cerrado con botones hasta el talle, quedando abierta la aldeta, y con una carrera de botones á cada lado.

La manga es muy larga por detrás, y corta por delante, llevando por detrás una carrera de botones en todo su largo desde la hombrera, y guarnecido el bajo de tres galones: otros tres llevan la aldeta y la falda del vestido. El cuello es liso y de batista muy fina, lo mismo la manga interior, hueca, y cuyo puño forma vuelta.

Ambos trages pueden muy bien ceñir el talle de nuestras cubanas en la estacion prócsima.

Oportunidad y acierto.—Un periódico decia ayer que uno de sus colegas anunciaba que respecto del alumbrado de gas de particulares estaba próximo el dia en que pudiera conseguirse; pero al copiar esto añadia: *"lo que demuestra que acaso pase toda la semana sin tener el mencionado alumbrado.* Hoy el mismo periódico confiesa que ya "anoche despues de las ocho se alumbraron con gas muchas casas y establecimientos de intramuros, etc. etc.": de suerte que aunque omite hablar del anuncio de la empresa deben ser celebrados su oportunidad y su acierto en el anterior vaticinio. Cada golpe es un gatapo.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DEL DIA.—San Márcos papa y confesor.—Ocho mesestuo solamente gobernó la Iglesia desde la Cátedra de San Pedro este Pontífice romano. Sin embargo, acreditó su celo edificando dos basílicas, y decretando utilísimos decretos. Es verdad que no se conservan todos los privilegios del grande Constantino; pero siempre tiene la gloria de haber sido autor de una porcion de mejoras en bien del pueblo de Dios que es le confirma. Su cadáver se depositó en el cementerio llamado de Balbina.

Además se inclucen en este dia los Sres. Sergio, Maco, Marcelo, Apulevo, Olita, Justino, y Julia las tres vírgenes y todos mártires, Augusto y Eliano presbíteros y confesores.

MISAS SOLEMNES: FIESTA EL VIERNES.—En San Isidro al Sacramento de 7 á 7½. En la Catedral la de Tercia de las 8½ en su Sagrario á las 7. y en Regla de 7½ á 8 á Nstra. Sra. de las Mercedes: en la T. O. de San Francisco la Preciosa Sangre de Nstro. Sr. Jesucristo: en San Felipe á Nstra. Sra. de las Angustias: en Paula con reversion y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula á las 7: en Guadalupe á Nstra. Sra. de los Dolores y á Nstra. Sra. de la Caridad del Cobre: en el Monserrate á la Santísima Virgen de los Dolores de 7½ á 8 En Sto. Domingo de Guanabacoa al Sr de Potosí á las 7.

Sto. Domingo.—A las 8 principia la fiesta: predica el M. R. P. Fr. Juan N Correa.

Al Sagrado Corazon de Jesus.—En Sta. Catalina la misa solemne á las 9 y queda de manifiesto el Divinísimo de sol á sol: misa rezada de hora de 9. 10. 11 y 12, en las dos últimas horas citas concierto y sermones de alabanza á S. D. M.

V. O. T.—A las 5 de la tarde punto de doctrina, Via Crucis y Estacion al Smo.

Corte de María.—Dia 8de octubre.—Corresponde visitar á Nstra Sra. de Purísima Concepcion en San Felipe y en San Francisco

Iglesia del Monasterio de Santa Clara.

La Abadesa y Comunidad del dicho Monasterio celebra el domingo 10 del corriente á las 7 menos cuarto de su mañana solemne misa cantada con Te Deum á su conclusion en accion de gracias al Todo Poderoso por haber librado á esta ciudad de las desgracias que pudo haber ocasionado la catástrofe del dia de San Miguel. 3-7

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 5 por la mañana.....	152	295
Entrados durante dicho dia.....	130	
Salidos.....	13	15
Muertos.....	2	
Existencia el dia 6 de octubre por la mañana.....	282	290
Entrados durante dicho dia.....	8	
Salidos.....	102	
Muertos.....	1	

Hospital de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 5 por la mañana.....	100	100
Entradas durante dicho dia.....	0	
Salidas.....	0	1
Muertas.....	1	
Existencia el dia 6 de octubre por la mañana.....	99	99

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Cantidad de reses compradas y tomadas, precios, arrobas y sobrantes en para el 6 del corriente.

GANADOS.	Número.	Peso. arrob. lb	Precios.	Existencia.
Toros.....	195	1787 4 22	51	51
Bueyes.....	0	0 4 —	0	0
Terneros.....	113	115 4 30	5	5
Id.....	134	1903 ..	56	56

Habana, 5 octubre de 1858.—*José M Rosillo.*—Vto. Bno. *Beresia.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento del ganado en este dia, precios, arrobas y sobrantes.

GANADOS.	Número.	Carne.	Número.	Peso. arrb	Peso. lb	Precios por arroba en reales vellon.	Existencia para el dia 6.
Boadillos.....							
Cerdos.....	22	92	114	314	14	Manteca. — 4 50 / Carne... 44 4 50	449
Carneros.....			22	27	18	40 4 50	14

Habana, 5 octubre de 1858.—El Administrador, *J. M. Felix V a. Bno.—Beresia.*

REMITIDOS.

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Muy señores mios: Ruego á Vds. tengan la bondad de insertar en sus apreciables columnas las líneas que aquí se espresan, siendo de Vds. su afmo y S. S. q. q. b. s. m. Habiendo llegado á esta deliciosa villa, en que actualmente se celebraba la Virgen de las Mercedes, no he podido menos que tener el gusto y grandísimo placer de espresar la verdadera alegría, que se apoya en una buena conciencia, como que es la que produce únicamente la paz, el contento interior y un gozo sereno é imperturbable. No obstante la celebracion de dicha Señora, ha sido con toda solemnidad debida, y aun mas la bondad del corazon, la mutua complacencia en todos los fieles, los que hallando en su ser reverendo pastor *D. José María Castañeda*, un amigo de paz, un modelo de caridad y un ejemplo vivo de todas las virtudes sociales, ruegan por su perenal ventura, salud y estabilidad en su santo ministerio. Además es digno de aplaudirse el Pbro. D. Juan Genaro Mata con toda satisfaccion por sus virtudes y moral con que predica, tanto que hacia renacer con sus palabras en sus oyentes aquellos afortunados tiempos en que los fieles estaban animados de un solo corazon y de un solo espíritu.

La concurrencia era estraordinaria tanto en la salve como en la procesion, pues la primera fué muy aplaudida mediante á las voces que cantaban, como tambien la dulzura con que el Sr. D. Juan Joval palpaba las teclas del melodioso órgano de esta Santa Iglesia. En la procesion la Santísima Virgen se hallaba rico manto de adornada de un magnífico vest do, con unas pulias esquisitamente bordadas por la Sra. Da. Concepcion Anillo, y además el aparato estaba lo mas prolijo y ajornado de escelentes ramos y otras bellas preseas que engalanaban á la Santísima Virgen.

En el acto de la procesion llamaban la atencion un número de niñas de menor infancia, todas iguales en sus preciosos vestidos, regando flores de todas clases, bajo la direccion de la Sra. Da. Encarnacion Parra, primera camarera y fundadora de esta devocion, la que me manifestó á sus deberes se ha portado con toda la benignidad y beneficencia á tan solemne acto. Y por último para mayor solemnidad y devocion se cantaba á ciertas distancias ó pasos unos versos, por el celebrado niño D. Ignacio Cervantes y D. Juan Joval, dignos de oirse el primero por la dulzura y melodía de su voz, como el segundo por la armonía y gracia con que le acompañaba. Además de esto acompañaba la música de los jóvenes aficionados de esta villa, que se presentaron voluntariamente, como igualmente la del pardo Valenzuela, marchándole para mas realce y lucimiento la tropa que se halla en esta referida vida.

Un devoto y vecino.

Al Pbro. Bachiller D. Luciano Santa Ana con motivo de la celebracion de su primera misa el dia 3 de octubre de 1858.

Tu es sacerdos in eternum secundum
ordinem Melchisedec.
Tú eres sacerdote eterno segun el órden de Melquisedec.
De la Biblia.

Sacerdote de un Dios Omnipotente
Que á decir la verdad felete llamado
Desde la cuna que te fue riente
Hasta el paso postrer que has remarcado.
Oye la voz de quien admira ahora,
No con asombro al mezquino espanto,
Toda aquella virtud que te decora,
Digna de todo sacerdote santo.
Tú desprendido de la inmunda tierra
Los males de ese mundo compatiste,
Y otra clase legítima de guerra
Concebiste, y por ser militiste.
El alma aprisionada, ó ya en rehenes,
Que presa fué de Lucifer maldito,
Amorosa te danas purabiene,
Sacerdote novel de Jesu-Cristo.
Y yo tambien, que participo, amigo,
Del grandioso placer que esperimentas,
Tú doy mi parabien: queda al abrigo
De esa piedad que venturosa cuentas
El efecto de un hombre que te ama
Y te contempla en tan feliz momento,
Circundado de quien por esa llama,
Que te cavifra el Señor desde su aslento.

Cárlos H. de Alba y Aispúrua.

ANUNCIOS.

PROFESIONES Y ENSEÑANZAS.

El Sr. D. Manuel Gonzalez de Jonte profesor de ciencias, cirugía y ciencias naturales, se ha mudado á la esquina de la Industria n. 9, en cuyo punto, con beneplácito del público, ha determinado asociarse de algunos profesores de su confianza, á fin de poder concurrir de 2 á 3 de la tarde. 30-306

D. Juan Fermin de Ugarte, médico cirujano, ha trasladado su habitacion á la calle de la Industria núm. 91, entre San Miguel y Neptuno. Recibe consultas de 2 á 3 de la tarde gratis para los pobres de solemnidad. 30-23 abre

Don Joaquin Grifol Doctor en medicina y cirujía, ha trasladado su habitacion á la calle de San Salvador de Grta n. 3. 30-1

Doctor D. Cárlos Finlay, medico, cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion, con especialidad en las enfermedades de los ojos, del oido, del pecho, de las vías urinarias las enfermedades venéreas: calle de la Amargura número 13, entre Aguiar y Habana.

Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de solemnidad. 30-1

Doctor Charles Finlay, N.° 13 Amargura Street begs to offer his services in all the branches of his profession to his friends and the public.

Consulting hours—8 to 9 A M. & 2 to 3 P. M. 30-15 set

Madama Juana Aline Demoy, partera facultativa: calle de S. Rafael n. 35 entre Galeano y Aguila. 30-30

Madama Maria Ferdinand partera facultativa se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche: habla castellano, francés inglés y aleman: calle del Consulado número 47. 30-88

El Dr. D. José Watson Ver. Valen, cirujano dentista, ha mudado su habitacion y laboratorio á la calle de la Habana n. 190 entre O-Reilly y Empedrado, donde se ofrece al público en todo lo concerniente á su profesion. 30-18

Dr. Guillermo L. Tinker. INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40 esquina á la de la Obra-pia.

Dr. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de informar al público, sus amigos y numerosa clientela, ha vuelto de los Estados Unidos con un buen surtido de dientes y todos los adelantos en su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas lisas, las afirma en su lugar y endurece las encias.—El agua dentífrica para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable.—Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Escirito para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—Sus precios no son altos.—Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-154

Sres. Lopez y Guera (hijo) cirujanos dentistas.—Habiendo regresado de los Estados Unidos el Sr. de Lopez, tiene el gusto de anunciar al público que ha abierto su laboratorio en union del Sr. Güera (hijo) en la calle de O Reilly n. 74 (última cuadra para la puerta de Monserrate).

El Sr. de Lopez, cuyo viaje á los Estados Unidos tuvo por principal objeto estudiar y adquirir todos los progresos de la profesion, ofrece en union del Sr. Güera, practicar todas las operaciones por los métodos mas modernos y científicos, garantizando su belleza y perfeccion, que no les será aventajado por ninguno de la capital.

Oificaty llenan las cavidades de las muelas con oro ó plata cristalizada y además con pasta blanca que jamás ennegrece.

Ponen dientes artificiales desde uno hasta la dentadura completa, ya por el sistema atmosférico como por todos los demás conocidos conocidos y encajan tambien artificiales, las cuales se confunden tanto con las naturales que el mas escrupuloso observador no las podrá conocer.

Destruyen el nervio de las muelas, sin causar el menor dolor, rellenándolas despues de una manera que pueden servir como las naturales.

Quitan los dolores de muelas en cortos instantes.

Curan las enfermedades de la boca concernientes al dentista, cualquiera que sea su orígen.

Los precios serán equitativos y los pobres de solemnidad serán operados gratuitamente.

El gabinete operatorio estará abierto al servicio del público durante el dia. 31 198

D. Eligio Vedder, cirujano dentista participa al público, á sus amigos y á sus antiguos clientes, haber pasado su laboratorio á la calle de O Reilly n. 96 entre Habana y Compostela, donde se ofrece en todo lo relativo á su profesion, de la cual se ocupará diariamente desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 30-48

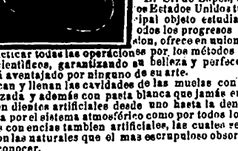

El Dr. D. Mariano Vieta é hijos, cirujanos dentistas, siguen ejerciendo su facultad en la calle de San Rafael n. 24 entre Amistad y Aguila. Año 22 nov.

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Conocido en la calle del Obispo número 64, entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad, ejerciendo cuantas operaciones le presenten por difíciles que sean, destruye la sensibilidad de las muelas en veinte y cuatro horas para orificarlas, sin causar al paciente ningun dolor, coloca dientes artificiales desde uno hasta el completo de toda una dentadura sin que se conozca aun su círculo con mucha atencion.—Tambien pone las dentaduras atmosféricas ó sean sujetadas con la presion del aire, las que son muy cómodas por no necesitar de los cálculos, para ocupar echo acabo de recibir un completo surtido dientes incorruptibles tan finos que no son es distinguen de los naturales, recomienda su conocida pasta dental, la que tan buena es para blanquear, fortalecer y evitar las caries: los precios estarán al alcance de todas las personas y las obras se entregarán sin demora. Año 6D

Managua y Calvario.-Aviso importante. El bien conocido saurador y dentista José Valiente, cuya reputacion artística tiene bien cimentada en la capital, tanto en los señores Facultativos como en las principales personas de alta aristocracia.

Tiene el honor de ofrecer á los señores habitantes de dicho pueblo, como tambien á los del Calvario y hacendados de dicha jurisdiccion, que contando con la proteccion del Sr. D. Juan Pastrana, piensa estar en su finca potrero desde el lúnes 11 de octubre, y permanecerá toda la semana para poder prestar todos los auxilios pertenecientes á la cirujía dental con el escelo quetiene de costumbre en la capital.

Yendo prevenido con todos los utensilios necesarios para las piezas artificiales, debo advertir á las señoras que estoy pronto á pasar á los referidos pueblos á operar por ser mas cómodo á ellas.

Seria un desconocido si al cerrar este anuncio no diera en público las gracias al desprendimiento y hospitalidad que he encontrado en el noble y generoso corazon del hacendado Sr. D. Juan Pastrana, persona bien conocida de toda la jurisdiccion, á quien desde que tuve el honor de conocer, pido al Hacedor la conservacion de su vida para que siga protegiendo al profesor como yo, y en general como lo hace con todos sus semejantes.

Educacion. D. JUAN HENEAUE, del Real colegio de Londres, da lecciones de INGLES, FRANCES, LATIN, GRIEGO, ESCRITURA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS, GRAMATICA, GEOGRAFIA, ASTRONOMIA y otros ramos de una fina y superior instruccion: calle de Neptuno n. 40, en los altos segunda puerta de la esquina de la calle del Consulado. 30-48.

Academia mercantil de LEMBEYE, Habana Lamparilla 71.—Ramos que se enseñan por métodos fáciles y seguros.

Letra inglesa por todos los sistemas conocidos y por uno especial, con el que se hacen rápidos progresos. Se enseña á escribir con ortografía y al dictado.

Aritmética, teneduría de libros, gramática castellana, idiomas dibujo lineal y natural.

Se dan clases de noche el dia por la noche hasta á las 9.

Precios los mas equitativos. 30-48

LETRA INGLESA

por el sistema gimnástico

DE MENOCAL

...Se reforma en solo diez lecciones faciles la mas mala letra en otra correcta, elegante y puramente comercial, resultado debido á la velocidad del gran sistema gimnástico, único método que desaparece malos vicios, y direccion para ganar con el tiempo la escritura al alumno no sepa ni aun formar la pluma como lo ecsiben infinidad de comprobantes que están en poder del director.

TENEDURIA DE LIBROS Y ARITMETICA MERCANTIL: Se deja en un mes al alumno en todos los conocimientos teóricos y de la práctica de la direccion de cualquier casa de comercio, Banco ó para profesor.

Academia mercantil, calle de San Ignacio número 83 entre Muralla y Teniente-Rey, entresuelos de EL IRIS.—Se garantiza la suficiencia en ocho lecciones sin molestia y se pagan adelantados.—Horas para tratar con el director de 7 á 9 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde. 30-168

CUENTAS

Teneduría de libros &. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite quien la lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó seguro con ministerio, examinar alguna cuenta, dar, tomar pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas ó otro tribunal, hacer la cuenta de particion y division en una testamentaria, poner en armonía cualquier cuenta con su comprobante, hacer cuentas de estado ó cuentas corrientes, hacer apreciables é cualquiera cálculo ó operacion aritmética, ó como copiar algun plano y hacer traducciones del francés é italiano, puede ocurrir á la calle de la Picota número 15, á la peluquería situada en la calle de la Merced esquina á la de Cuba, en la botica calle de Mercaderes núm. 87½, en la inteligencia de que todo ha de ser satisfactorio y se promete hacerlo por estipendios moderados que se pueden ajustar al trabajo se fijo y conocido, ó empleando un tiempo determinado cada dia, en la semana ó mensual, segun la ecsijan los negocios ó la voluntad de cada uno; de modo que acordando un tanto por hora, segun la clase de trabajo, resulta ser fijo y económico el gasto. El que se ofrece al público para lo dicho tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas liquidaciones y demas que hayan de hacerse fuera de esta capital. Año 10 nov

Academia mercantil de Berdo. **Laudumiey,** negociante que ha sido en Nueva-Orleans y profesor últimamente durante dos años en esta ciudad, pone en conocimiento de los jóvenes que se dedican al comercio, tener abiertos los cursos siguientes:

Teneduría de libros en partida doble.

Aritmética mercantil, teórico-práctica, y los idiomas inglés y francés; calle de la Habana n. 173 entre Amargura y Teniente Rey 30-58

LETRA, CUENTAS, TENEDURIA

INGLES, FRANCES,

ACADEMIA MERCANTIL

O

PECOMTAL

EL QUE NO APRENDA BIEN

NO

PAGARA NADA

Calle de la Lamparilla n. 28 entre Habana y Compostela.

PARTIDA DOBLE en 20 dias.
LETRA INGLESA en 10 dias.
ARITMETICA MERCANTIL completa en 15 dias.
IDIOMA INGLES O FRANCES en 6 meses.
NOTA.—La eficacia del método queda comprobada por una infinidad de discípulos que desempeñan importantes puestos en el alto comercio de esta capital y puertos habilitados de la Isla. 4-3

A los Sres. padres de familia. Don Emilio A. Aymé profesor de idiomas, y de otros ramos de enseñanza, se ofrece á los Sres. padres de familia para dar lecciones particulares en sus casas. Tiene un método sencillo y práctico, por medio del cual se vencen fácilmente las primeras dificultades de la pronunciacion francesa, y con que ha obtenido muy buenos resultados. Dá tambien por mañana y tarde clases en su morada, calle del Aguacate n. 39 donde dará mas amplios informes. 30-198

ACADEMIA MERCANTIL

DE

LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana núm. 186, entre Muralla y Sol 4-8.

Apertura de clases. El dia 10 de octubre se abren tres clases nuevas de 6 á 9 de la noche: de inglés y una de francés, en la academia idiomática del Dr. J. W. Zimmermann, calle de Cepedano n. 30. 15-98

No se cobra adelantado. INGLES, FRANCES, CALIGRAFIA, TENEDURIA Y ARITMETICA MERCANTIL.—Se suscribe acaba de abrir nuevos cursos Teórico-prácticos de dichos ramos en su morada calle del Teniente Rey n. 34.—Las clases de INGLES y FRANCES se darán de 7 á 9.—No se señala término para la enseñanza porque el adelanto del discípulo depende de su capacidad y del tiempo que emplee en estudios de tanta importancia como estos para el que se dedica á la honrosa carrera del Comercio.—A. D. Gonia. 30-1 1ar

En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abierta las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra correcta y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todo los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo el jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluesos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 73 entre Obispo y Obra-pia. 30-48

Juan J. Peoli, retratista al dia, calle de O-Reilly n. 74 y en la de San Rafael número 149. 30-88

ACADEMIA MERCANTIL

DE

PALMER.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda prontitud y ademas en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estranjeros &c. en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA.

Por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamiento en 8 dias.

INGLES é FRANCES en 6 meses. ITALIANO é ESPAÑOL en 3 por el acreditado método oral de Palmer calle de la Obrapia núm. 119, Revere-House, frente á Mary y comp. 30-42

Inglés en seis meses. *Resultados patentes por lo sencillo de su método, que se manifestarán las precisos con vincentes hasta para el mas incrédulo.*—Se abrirán nuevas clases el lúnes 11, debiéndose inscribir con anticipacion: El ecsito en leer, escribir y hablar con propiedad este indispensable idioma es tan seguro que se ecsiste en que el que sepa escribir al dictado de la persona de mediano entendimiento y buena voluntad puesto que conoce que cada cuarto de hora de estudio por su método queda grabadas para siempre en la memoria cien voces nuevas: en la academia mercantil de Decomial, calle de la Lamparilla n. 23 entre Habana y Compostela. 4-3

Letra inglesa moderna, comercial, rapida y hermosa; se enseña en ocho dias por 16$.—Academia mercantil de Palmer, calle de la Obra-pia n. 119 esquina á la de Mercaderes. En la puerta de dicha casa se ecsibe una muestra de esta letra, con el fin de acallar pretensiones ridículas y para satisfaccion de los que desean aprender pronto y bien: véase mi escritura, compárese con la de otros profesores y júzguese á cada cual por sus hechos.—M. R. Palmer. 7 Ag.

Idiomas inglés, francés, italiano, aleman LATIN Y ESPAÑOL.—Se abrirán clases á mañana, tarde y noche el dia 1.° del próximo mes, en los altos de la casa n. 98 calle de Bernaza entre Teniente Rey y Muralla.

Lecciones particulares en casa del discípulo.—*Cristóbal Mendoza*, profesor de Idiomas de la Escuela General Preparatoria del Liceo de la Habana. 2 m-22 set.

Real Colegio de San Fernando y de la UNION, CALLE DE COMPOSTELA NUM. 56, ESQUINA A LA DE LA MURALLA.—Las materias literarias y demas ramos literarios que enseñan en este antiguo Seminario continúan siempre bajo la direccion del que suscribe. Doce profesores inteligentes, propios y morigerados alternan diariamente en las distintas asignaturas, á cuyas aulas asiste una escogida y numerosa juventud ansiosa de instruirse, trabajando con la ciencia propia del hombre pundonoroso y honrado.—El Director, S. G. 15—28 st

ARTES Y OFICIOS.

Tomás Cortada, pintor y dorador.—Hace presente á sus amigos en particular y al público en general haber trasladado su establecimiento de la calle de la Muralla n. 88 á la de Amargura, n. 58 entre Compostela y Aguacate.

En este establecimiento se limpian, pulten, barnizan, doran en rejillas y componen toda clase de muebles nuevos dejándolos como nuevos.—Se hace cargo de pintar, entapizar y adornarlas casas al gusto del dia, como es una en los elegantes salones de Paris New York, Madrid etc., se limpian, restauran y barnizan cuadros todos á precios módicos. 60-Sep

Academia particular de Bellas Artes En los estudios de los Sres. Terrazas y Tejada, calle del Obispo n. 79 se han abierto una en la que se dan las clases siguientes: Dibujo lineal y natural, paisaje, pintura al óleo, acuarela, pastel, litografía y escultura; horas de 8 á 4. 30-Set.

Molina. RETRATISTA al Molinatipo y tamaño natural con Real privilegio por S. M.—Calle de la Amistad esquina á la de San Rafael y San José n. 61. 15-2

Gran Fábrica de marcos dorados de palsandro, ébano, meple, caoba &c., y depósito de todo clase de espejos, de A. Grangel, calle del Obispo n. 113.—Se ha recibido en este establecimiento por los últimos buques llegados del Havre y Nueva-York un esteneo surtido de molduras finas y de dibujos de capricho de las que están mas en moda en Paris y Nueva-York tanto dorados como de palisandro, meple, caoba &c. de todos anchos. Hay tambien una magnífica coleccion de moldes para equipas, óvalos &c. y se hace todo lo concerniente al arte de dorador, como son vidrios dorados, y de mosaico.

Se restauran cuadros antiguos y todo lo concerniente al ramo de dorado desdoblas, frisas mas finas á las mas bayatas. 6 ma-631

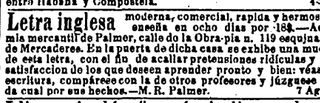

Con Real privilegio por S. M. D. Manuel R. Rote de braguero, acaba de inventar unos de un sistema que por su comodidad y buenos resultados aventajan á cuantos se han conocido hasta la fecha, pudiéndose graduar á la fuerza que se necesita; calle del Obispo n. 61 entre Villegas y Bernaza. Año 10P

Gallegos é Hijos. CON REAL PRIVILEGIO.—En el establecimiento, taller y elaboratorio mecánico ortopédico de instrumental de dichos señores se construyen y están de manifiesto varias curiosidades artísticas y algunas obras de utilidad general entre las cuales se citan las siguientes:

Prensas ecsaudoras, considerablemente mejoradas, su precio de 1300 á 1500$, incluso su instalacion. Se continuará con la tarifa de los precios que rigen en sus establecimientos.

1.° A la llegada del vapor á Nueva Gerona serán conducidos gratuitamente las maletas ó equipajes al hotel de Pargas.

2.° Tambien se proporcionarán carruages sin estipendio alguno á las señoras ó personas que lo necesiten hasta el hotel de Pargas.

3.° Por la asistencia, casa y mesa redonda, abonarán doce reales fuertes cada persona en Nueva Gerona, y catorce en Santa Fé, y la persona ó familia que lo desee por separado será á precios convencionales. Los criados abonarán cuatro reales fuertes en Nueva Gerona, y seis en Santa Fé.

4.° Por el alquiler de un carruage con una ó dos personas desde Nueva Gerona hasta Santa Fé ocho pesos cuatro reales, y al regreso de este cuatro pesos dos reales por persona.

5.° Por una carreta de idem hasta idem ocho pesos cuatro reales.

6.° Se dará pan fresco dos ocasiones al dia, y se procurará proporcionar lo que apetezcan los señores huéspedes. Encontrándose en dichos puntos establecimientos de viveres bien surtidos. 3-m-4-jl

ALQUILERES y ARRENDAMIENTOS

UNA CASA de mamposteria y azotea, con entrada de carruage, situada en el Cerro de Tacon, frente á la primera pila, al fondo de la bodega de Juera: en la misma está la llave y en la calle de Manrique n. 178 tratarán de su ajuste. 4-3

ENTRESUELOS propios para escritorio con vista á dos calles: en la de la Lamparilla núm. 89, esquina á la de Cuba. 4-3

EL PISO principal de la casa n. 83 calle de San Ignacio portal del Rosario: en las oficinas de El Iris situadas en la propia casa informarán. 99My

LA GRAN CASA en donde estuvo el Colegio de las Sritas. Perroy; está acabada de reedificar y pintar de nuevo con algunas comodidades mas: calzada del Cérro núm. 516 inmediato. 6-6

Una señora de una edad regular solicita una colocacion para criada de mano, para todo el cuidado de una casa: calle de Luz n. 30. 4-5

Un cochero solicita una colocacion teniendo personas que abonen su conducta: calle de la Habana n. 92 zapatería. 4-5

Una señora estrangera recien llegada y que posee el español desea hallar colocacion con una familia como preceptora: puede enseñar el inglés francés é italiano, piano y canto: tiene varias personas respetables que den informes: la que los desee se servirá pedirlos por escrito á P. A. despacho de esta imprenta. 8-30

En el establecimiento de Monserrate se solicitan colocaciones que sean de paseo. 26 mayo

Una criandera blanca á leche entera se solicita: calle de San Ignacio n. 96 esquina de Obrapia y Obispo. 8-1

Un jóven peninsular solicita colocacion de mayordomo, lacayo en casa particular ó de ligero, cobrador, mullidor de algun escritorio, para llevar los libros de alguna finca de campo, ó establecimiento, ó de preceptor de instruccion primaria. En la peletería el Sol de los Sres. Rivas y comp. en la calle de la Muralla informarán. 8-1

Comprar ocho negros jóvenes, sanos y de campo, ó una dotacion de 30 á 40, ó sin finca á menos que esta sea chica y en punto realizable: calle de los Oficios n. 73, almacen de Arana, Urgiola y Cp. 8-1

Una señora estranjera que posea música, idiomas, dibujos y todas clases de circunstancias: calzada Real del Cerro núm. 817 impondrán. 5-6

Un cocinero blanco desea encontrar una colocacion, teniendo persona que abone por su conducta: calle del Tejadillo núm. 53 impondrán. 4-3

Hasta 35 negros para los trabajos de un terraplen bien sean jóvenes ó por meses: platería calle del Obispo esquina á la de Villegas. 8-10

La persona que necesite tomar de 4500 á 5000$ de un menor para asegurar en finca urbana que puede dejar nota de su morada en el callejon de Justiz n. 4 al mas con dos Sres. Rivas, Careaga y comp. 8-1

Se toman negros en alquiler en grandes ó pequeñas partidas pagando 25$ mensuales: informarán en la calle de la Reina n. 6 en Guines con José de Larrauri. 60-10Ag

Se compran negros de ambos sexos, desde recien nacidos hasta 30 años, haciéndose de momento el negocio con solo manifestar donde se halla la escritura: Industria n. 124. 10-2

Un jóven peninsular recien llegado, que habla y escribe el español, inglés y francés, desea colocacion: impondrán en la calle de la Obra-pia n. 5. 4-3

Comprar un escelente cocinero y una escelente lavandera, en la casa núm. 635, calzada del Cerro, frente á la quinta de Santovela, de 9 á 11 de la mañana. 30-3 Sbre.

En el establo de Monserrate se compran caballos, siendo buenos se pagarán bien 26-Mayo

Ocho oficiales y 4 aprendices para el establecimiento de calzado de señoras titulado La Elegancia, situado en la calle del Obispo en Cárdenas: el encargado del establecimiento impondrá. 30-148

Liquidaciones. Siendo comun que al concluirse una sociedad ó un negocio, se presenten á liquidar tales partidas para liquidarlo, ya sea por lo que hay pendiente, por la diversidad de capitales ó por las variaciones que ha habido en estos: al tal suceder á quien por falta de práctica ó de tiempo no lo puede hacer, encontrará quien se lo haga en la botica de la de Mercaderes n. 87½. 30 238

A los señores hacendados Un maquinista y herrero de bastante inteligencia que sabe de hilar de ingiatera, donde ha estado empleado en varias fábricas de maquinaria y en el camino de hier

Un caballo moro de 7 cuartas: calle de las Animas n. 1331. 4-5

Una pareja de caballos americanos de ocho cuartas de alzada, color dorados, de 6 años, maestros de coche: impondrán en Mariana o en la bodega que está inmediata á la vaya de gallos.

Una jaquita alazana muy mansa sana y sin resabios propia para un niño, en lo que siempre se ha usado, por su ajuste: calle de la Zanja n. 85 4-5

Parejas y caballos solos en el mas brillante estado, se acaba de recibir la tercer remesa y se dan en proporcion, Jardin de los fosos entre la Puerta de Tierra y el gimnasio. 4-5

Un famoso caballo fusjamon de crines blancas muy barato por no enconstrarse pareja, calzada del Cerro n. 65 frente á la quinta de Santovenia. 30-5

Un hermoso caballo dorado nuevo y muy fuerte, propio para silla y carruage: Aguiar 71. 4-6

Dos parejas de caballos propios para carruaje por ser maestros: calle de Aguiar n. 5 m. 71. 5-6

Por no necesitarlo su dueño se vende un magnífico caballo de: pais de color oscuro de 7 cuartas sua pulcada de alzada, buen caminador, castrado y estromadamente manso, calle de San Nicolás n. 70. 4-6

Una jaca criolla de 5 años buena caminadora de precio en estampa y se dá muy barata con su albarda criolla de plata por no necesitarla su dueño, en la calle del Sol n. 119 entre Inquisidor y Oficios, está de vista. 5-6

Un hermoso caballo mohato nuevo castrado sin resabio, de carraje y trote, calle de la Amargura n. 56. 5-6

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Pianos armónico espresivos. Continúan recibiéndose estos preciosos instrumentos con diversas y variadas formas á precios tan módicos que á esta circunstancia deben su gran salida: calle de Acosta n. 92 entre Habana y Damas. 15-218

Pianinos y pianos de mesa á precios muy módicos; en casa de los Sres. Balbiani y Cp., calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería de La Marina. 30-29 8

Mecedores chicos y grandes, de asiento y espaldrados y pintados de fino, propios para criaduras, costureras y estrado á 9, 10½, 11, 12½, 14½ y 16 ps. Sillitas altas de niños para mesa, de asiento de regilla y de madera á 22 y 20 rs. una. Idem de madera y de mimbre con sujetos á 9, 10, 12 y 14 rs. una. Sillitas de mira á 10 rs. Hay constantemente un depósito por mayor: calle del Empedrado n. 57. 10-30

Gran depósito de pianos de Edelmann y Cp. CALLE DE LA OBRAPÍA n. 12—Pianos de Erard de Paris y Lóndres, pianos de Pleyel, Gaveau y otros fabricantes.—Anunciamos al público que estos los recibimos de los Sres R. y P. Erard de Paris, á cuyo efecto publicamos mas abajo una circular de dichos Sres., cuya copia tenemos y que pronto tendremos el gusto de distribuir al público. Somos tambien agentes de la casa de Erard de Lóndres y además se hallará constantemente en nuestro almacen un depósito de los acreditados pianos de Pleyel y de Gaveau. Los pianos de Erard de Lóndres y los de Pleyel tienen sus correspondientes certificados, para evitar falsificaciones. Los de la fábrica de Erard de Paris tienen dos medallas: una de ellas demuestra los premios concedidos á esta fábrica en las Esposiciones de Paris y Lóndres y la otra acredita que dichos instrumentos son construidos espreamente para esta casa.

Circular.

Paris 31 de marzo de 1858.

Sres. Edelmann.

Las escelentes relaciones que nuestra casa ha tenido, primero con vuestro padre y despues con Vds. nos hacen asegurarse que la considerarán como nuestra casa de confianza para la venta de nuestros pianos en Cuba. Todos los instrumentos que Vds. nos pidan serán siempre concluidos con esmero particular y reunirán todas las mejoras que hagan mas sólida su construccion en un clima tropical. Sabrán pues los artistas y aficionados que quieran comprar pianos de Erard á precios módicos que deben dirigirse á Vds. con toda confianza y de este modo se pondrá cota al desarrollo de las falsificaciones que seducen á veces por una baratez aparente.—Firmado.—*S. y P. Erard.* 30-308

Muebles baratos. Un precioso ajuar de sala demoda imitacion de palisandro, 2 famosos tocadores, 2 regulares, 1 aparador de moda, 1 cunita, 1 camita de hierro, escaparates, comodas, sillas y mecedores de todas clases y cuantos mas muebles sean precisos para una casa: calle de Cuba n. 38. 4-5

Muebles y agencia de mudadas Escaparates de caoba, de cedro, sillas, sillones, mecedores, sofaes, mesas de alas, de tresillo y de otras clases, aparadores, jarreros, comodas de escritorio y sin él, bidets, tocadores, cunteres, camas, camitas, catres, y bombas, todo regalado: calle del Sol n. 27 entre Compostela y Habana. 8-1

El infierno es el infierno. Llamacen de muebles si tudo en la calzada de Monte n. 65 frente al campo Militar. En este establecimiento hay un surtido de todos cuantos muebles se deseen y á todos los precios que se quieran: baste decir que hay mas de 150 escaparates desde $ 4 rs. hasta 7 onzas de oro. Asimismo hay 60 comodas usadas, nuevas, de escritorio, de cedro y francesas á precios nunca vistos. Como 200 docenas de sillas, desde 11$ docena hasta 7 onzas. Hay un surtido de camas de hierro y de caoba desde 6 hasta 42½$ todas habilitadas. En fin, hay todo cuanto se desee, pues los dueños del INFIERNO solo desean complacer á los que se dignen favorecer el establecimiento: hay para el pobre y para el rico.—También se alquilan de todas clases.—Se vende barata y regilla á precios sumamente baratos. Con que acudir todos al Infierno que sus dueños los tratarán con mucho agrado, pues solo desean dinero y dinero. 15-1

Muebles baratísimos.—Verdadera ganga En el almacen de muebles de Panizza, calle de la Muralla n. 27 entre Compostela y Aguacate, encontrará todo el que quiera comprar, se para la Península á la mayor brevedad y teniendo demasiado escelencias en su establecimiento, ha determinado vender á precios estraordinariamente baratos, puesto que desea es realizar lo mas posible. Hay un completo surtido de cuanto puede desearse incluso sillas y mecedores del Norte. 15-20

Un piano de medio uso propio para aprender, de buenas voces, muy barato por no necesitarlo su dueño: calle de Neptuno n. 45. 4-6

Un hermoso espejo, grande, acompañado de su mesa, tambien dorada; calle de O-Reilly núm. 52.

Fábrica de muebles n. 6, situada en la calle de los Corrales, una cuadra de Puerta de Tierra, se avisa á todo el que necesite de este artículo les encontrará nuevos y muy bien construidos al costo, y seguros de no llevar otro por lo perfecto, de decir, muebles viejos por nuevos, pues en esta casa no se hace mas que fabricarlos por ser su dueño de profesion ebanista y no especulador. 30-12-S

Un magnífico órgano construido en Paris, garantizado, con las mejores maderas que se usan para esta clase de instrumentos; es de mucha solidez y tiene un sonido sumamente fuerte y hermoso, tiene ademas otras ventajas sobre los demas, que se harán ver á los compradores. Se dará en un precio muy módico por necesitarse el lugar que ocupa; es apropósito para una iglesia de campo, por su tamaño y demas circunstancias: calle del Obispo núm. 99. 15-21

Pianos de mesa y pianinos acaban de recibirse en casa de los Sres. D. Tr. Busing y Cp. calle de Mercaderes n. 24. 8-5

Almacen de muebles La Diana, calle del Obispo. *Villegas y Bernaza*—Este nuevo establecimiento tiene variadísimo surtido de toda clase de muebles, los que continuan realizándose á los precios baratísimos que su dueño ha establecido. 30-60

Varias cajas de instrumentos de cirugía de una de las principales fábricas de Paris, y en buen estado de uso, dándose en la mitad de su valor por no necesitarlo su dueño: calle de las Virtudes n. 19. 10-6

Once sillas, un sofá, cuatro sillones, una cómoda, un jarrero de perillas, todo de caoba y baratos: calle del Aguila núm. 211. 2-6

En la calle de Pijirigna núm. 22 en el Cerro se hallan varios muebles de caoba de medio uso como tambien un caballo alazan de coche y una pareja mora de volante. 6-6

Almacen de muebles La Cubana.—En este establecimiento hay un surtido de muebles de todas clases desde el mas fino hasta el mas inferior y sus precios arreglados para todas las clases de la sociedad.

Las personas que quieran amueblar ricamente sus casas podrán satisfacer por completo sus deseos en el citado almacen, calle del Aguacate n. 1 entre Obispo y Obrapia. 15—70

DE CARRUAJES.

Un quitrin usado con arreos de pareja: calle del Obispo número 19 impondrán. 30-8 set.

Una victoria francesa de medio uso, acabada de vestir y pintar, y un carruage de 4 ruedas, juego francés, en muy buen estado, de 2 asientos, propio para un médico: calle de la Reina n. 105 taller de carruajes. 30-23 S

Un hermoso ligero casi nuevo etaphoje, construido en Nueva-York, con sus arneses para un caballo, dándose muy barato por no necesitarlo su dueño; en el Cerro n. 631 establecimiento de carruajes impondrán. 4-3

Un hermoso quitrin de última moda, casi nuevo, forrado de gro de seda, finas lillinas y maderas escojidas; por ausentarse su dueño se da barato; se podrá ver á cualquiera hora en la calle del Sol, n. 69, junto á las Ursulinas. 6-3

Dos quitrines de medio uso muy buenos y propios para alquiler: calle del Aguila arquina de la Concordia, bodega. 4-5

Un bonito y ligero tilbury de cuatro ruedas con sus arreos, por no necesitarlo su dueño se da con toda equidad: Aguiar n. 75 3-5

Una victoria francesa con un arrogante caballo francés y sus arreos, en la calle de los Oficios n. 7 en los altos desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. 10-5

Una volante de medio uso muy nó ida guarnecida cómoda, tambien un potro oscuro de 7 cuartas de 3 años y muy sano, de 6 á 8 mañana y de las 3 de la tarde en adelante, calle de la Salud n. 43. 4-5

Una victoria francesa nueva de barras y lanza. Calle de la Lealtad núm. 113 entre San Rafael y San José, taller de carruages. 15—70

Pianos de mesa y pianinos acaban de recibirse en casa de los Sres. D. Tr. Busing y Cp. calle de Mercaderes n. 27. 8-5

Almacen de muebles La Diana, calle del Obispo. *Villegas y Bernaza*—Este nuevo establecimiento tiene variadísimo surtido de toda clase de muebles, los que continuan realizándose á los precios baratísimos que su dueño ha establecido. 30-60

Varias cajas de instrumentos de cirugía de una de las principales fábricas de Paris, y en buen estado de uso, dándose en la mitad de su valor por no necesitarlo su dueño: calle de las Virtudes n. 19. 10-6

Once sillas, un sofá, cuatro sillones, una cómoda, un jarrero de perillas, todo de caoba y baratos: calle del Aguila núm. 211. 2-6

En la calle de Pijirigna núm. 22 en el Cerro varios muebles de caoba de medio uso como tambien un caballo alazan de coche y una pareja mora de volante. 6-6

Almacen de muebles La Cubana.—En este establecimiento hay un surtido de muebles de todas clases desde el mas fino hasta el mas inferior y sus precios arreglados para todas las clases de la sociedad.

Las personas que quieran amueblar ricamente sus casas podrán satisfacer por completo sus deseos en el citado almacen, calle del Aguacate n. 1 entre Obispo y Obrapia. 15—70

DE CARRUAJES.

Un quitrin usado con arreos de pareja: calle del Obispo número 19 impondrán. 30-8 set.

Una victoria francesa de medio uso, acabada de vestir y pintar, y un carruage de 4 ruedas, juego francés, en muy buen estado, de 2 asientos, propio para un médico: calle de la Reina n. 105 taller de carruages. 30-23 S

Un hermoso ligero casi nuevo etaphoje, construido en Nueva-York, con sus arneses para un caballo, dándose muy barato por no necesitarlo su dueño; en el Cerro n. 631 establecimiento de carruajes impondrán. 4-3

Un hermoso quitrin de última moda, casi nuevo, forrado de gro de seda, finas lillinas y maderas escojidas; por ausentarse su dueño se da barato; se podrá ver á cualquiera hora en la calle del Sol, n. 69, junto á las Ursulinas. 6-3

Dos quitrines de medio uso muy buenos y propios para alquiler: calle del Aguila arquina de la Concordia, bodega. 4-5

Un bonito y ligero tilbury de cuatro ruedas con sus arreos, por no necesitarlo su dueño se da con toda equidad: Aguiar n. 75 3-5

Una victoria francesa con un arrogante caballo francés y sus arreos, en la calle de los Oficios n. 7 en los altos desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. 10-5

Una volante de medio uso muy nó ida guarnecida cómoda, tambien un potro oscuro de 7 cuartas de 3 años y muy sano, de 6 á 8 mañana y de las 3 de la tarde en adelante, calle de la Salud n. 43. 4-5

Una victoria francesa nueva de barras y lanza. Calle de la Lealtad núm. 113 entre San Rafael y San José, taller de carruages. 15—70

En la calle Real de Jesus María n. 58 junto á la panadería de la Pastora impondrán de un bonito quitrin que ha sido de uso particular bastante decente el que se dá en 6 onzas y media, y tambien se vende aparte unos arreos de pareja bien tratados. 4-6

Una carretela y una victoria francesas nuevas acabadas de recibir, muy elegantes y de adornos finos y una victoria de medio uso, tambien se vende una pareja de caballos criollos color negro, y de 7½ cuartas alzada, muy dóciles: calle de la Habana n. 128 frente á la tienda de ropas impondrán. 4-6

Un quitrin de primera clase todo adornado de plata con toda elegancia todo nuevo y se responde por un año de solidez: en el taller de carruages de la calle de San Nicolás n. 110 última casa para la de Dragones, en el mismo puesto se hacen al gusto de cada uno así nuevos como de medio uso tambien se hacen cargo de toda clase de composiciones de jéfundolos como nuevos. 4-6

Un tilburi de medio uso y un caballo de brio, propio para montar: calle de los Oficios n. 80, de 10 á 3 de la tarde informarán. 8-7

Un quitrin de primera de muy poco uso, por ausentarse su dueño: calle de Teniente-Rey n. 93 almacen de vivéres. 4-6

Un tilburi americano nuevo de 4 ruedas que nunca ha rodado, barato: calle del Morro n. 40. 5 5

DE MAQUINARIA.

Fundicion de West Point. D. Claudio Wadsworth agente de esta antigua y acreditada fundicion habiendo regresado de su viaje de los Estados-Unidos hace presente á los señores hacendados y otros interesados en maquinaria que sigue contratando para toda clase de trabajos para ingenios sean máquinas enteras ó piezas de la misma. Tambien es el único agente en la Habana para vender los aparatos de nueva invencion para limpiar pallas, tambien indicadores de agua para evitar los desbordamientos en calderas Privilegio de Etaples y Elliken. Escritorio en la calle de Tacon n. 88, hotel de Fultos. 30-19 sd

A los emprendedores. Se vende muy barato un aparato de vapor lista de un todo muy sólida y capaz para cuanta madera se quiera cortar con ella como lo está haciendo hasta el presente: en la calzada de Vives, sierra del AGUILA, número 91, impondrán. 15 29

ROSS Y BEANES, número 88½ calle de Tacon, siguen contratando máquinas de vapor y trapiches para ingenios de todas clases y tamaños, tachos al vacío y trenes completos, aparatos de gas, etc. etc.

Los señores hacendados que traten de hacerse de estas ya tan conocidas y acreditadas máquinas, se servirán hacer sus pedidos tan luego como les sea posible.

Tienen en depósito aquí platos de vapor de diferentes dimensiones, una multitud de sartas de calderas, tanques de hierro fundido, filtros para carbon animal, etc. etc.

Tambien tienen constantemente en depósito los indicadores de agua de Hoyle de tan conocidas ventajas y seguridad para las pailas de vapor. 15-29

Máquinas de coser de Grover y Baker y otros fabricantes.—Por la barca Amanda, de Nueva-York, se ha recibido una factura de mas de 30 máquinas.—Hay de pespunte doble y de lanzadera, de mesa y de escaparate.—Habrá constantemente un surtido de agujas, seda, hilo &c.—Clarence Key n. 79 calle de los Oficios en los altos de la casa de los Sres. Rafecas, Villa y Cp. 30-288

Una bomba magnífica de privilegio para surtir de agua: es de una de las mejores patentes de los Estados-Unidos.—Clarence Key, n. 79 calle de los Oficios segunda á la de la Obra-pia en los altos de la casa de los Sres. Rafecas, Villa y Cp. 30-288

Máquina para moler tabaco hace años que me he ocupado en construir un aparato por medio del cual pudiese molerse el tabaco con toda la limpieza y finura necesarias para hacer los mejores cigarros. Creo haberlo conseguido como puede demostrarlo por medio del aparato mismo, en la calle de la Estrella n. 179 donde los que gusten inspeccionarlo podrán convencerse de sus ventajas. No cortándose con cuchilla, la picadura sale limpia, sin pallillos y sin polvo, de suerte que el consumidor puede fumar un buen cigarro en perfecto uso economía y sin temor de dar nada enfermizo como lo prueban las cigarrerías "Carro de Pebo," "La Ilustración," "La Criolla," "La Primera," "Las Cuatro letras" y otras que han usado y usan dicha picadura, y las personas que deseen informarse del objeto que tengo Privilegio, pueden dirigirse á la citada casa de la calle de la Estrella n. 179. 8 3

Sierras, sierras sierras verticales, circulares, acabadas de llegar: dirigirse á don Santiago de Labatut, calle del Tejadillo n. 9. 4-3

Derosne, Cail y Comp. de París. AGENCIA Y depósito de maquinaria, calle de San Ignacio n. 6

APARATOS AL VACÍO combinados con el de jamaiquines Un aparato para hacer de 10 á 12,000 calzas.

Un id. id. de 6,000 id.
Un id. id. de 4 á 5,000 id.
Un id. id. de 3,000 id.

Estos aparatos tienen su correspondiente máquina de 5 bombas, condensador de inyeccion formando vaso de seguridad etc. etc.

RECIPIENTES DE VAPOR DE ESCAPE Y DE VAPOR CONDENSADO con sus llaves, válvulas y aparato de seguridad.

TANQUES DE CHAPA DE HIERRO para recibir melazas y siropes.

GRANDES FILTROS de 5 varas de alto con todos sus accesorios y conductos.

CENTRÍFUGAS COMPLETAS, con todos su accesorios y transmisiones.

MAQUINAS DE VAPOR DE 12 CABALLOS francesas para dar movimiento á centrífugas, lavadores de carbon etc. con bomba vertical para represa.

LAVADORES DE CARBON del nuevo sistema Cail, CERVANTES, LAMBERT y DUBOIS del sistema Derosne con las últimas mejoras para hacer 24 pipas diarias de aguardiente, con dos columnas y dos pallas de cobre muy fuerte.

DOS ALAMBIQUS de 3 á 4 pipas diarias, tambien con columnas.

CINCO PAILAS DE VAPOR de 2 á 6 caballos francesas con sus aparatos de seguridad.

UN MAGNÍFICO APARATO DE GAS (gasómetro) de 80 luces con todos sus accesorios.

REPORTAS—Bombas de guarapo todas de bronce con sus transmisiones completas para andar á la mano y vapor.

Un surtido completo de tuberia de cobre para conductos de vapor y miéles, toda clase de llavería de cobre y bronce con pistillos y sin ellos, pistillos, surtidos de todas dimensiones, transmisiones de movimiento como poleas, ejes, correas, manguis de todos tamaños, y en fin, todas las piezas de repuesto y utensilios que pueden necesitarse en la instalacion ó composicion de un ingenio.

D. Enrique de Feville agente y apoderado de los Sres. Cail y Cp. recuerda á los favorecedores de esta afamada fábrica que puede contratar aparatos completos de triple efecto, trapiches de moler, máquinas de todos tamaños y en general toda clase de maquinaria por lo que los Sres. Derosne y Cail tienen una reputacion universal.

Los ingenieros mecánicos de muchas esperiencia y práctica en los ingenios desde la limpia de la caña hasta el azucar, la ofrecen para formar los planos, dirigir los trabajos y correr con los gastos enteros de una instalacion si se desea.

Impondrán en los escritorios de la Agencia á todas horas del dia. Calle de San Ignacio n. 6. 33 23-S.

Alambique sumamente barato, uno nuevo de 4 pipas de alzada, construido con toda solidez y de los mejores materiales, puede verse hasta las dos de la tarde en la calzada de San Lázaro n. 240 y 342: tambien está de venta en la misma casa una cañadera nueva, de cobre rojo, perfectamente estañado, que es material y mano de obra costó 115$ y se da en el ínfimo precio de 70$. 20-26

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Se vende; Vino del Rhin.
Vino de Viena.
Cajas de bilaro para guardar dinero
Prensas para copiar cartas.
Calle del Cuba n. 113 centro de primera. 10 Jun

Para realizar una factura se vende en partida ó en caja de 12 botellas un esquisito vino de la Nava champañado ó naturalmente de su escogida: casa de D. Antonio de la Torriente: calle de Ricla n. 8. 30—23 st.

Gotas amargas en cajas de 12 botellas á $6 caja: calle de Mercaderes n. 91, almacen bajo. 15-28 set.

Gin Cock Fail se vende preparado en caja de 12 botellas á $6 caja: calle de Mercaderes n. 91, almacen bajo. 15 28 set.

Tasajo de Cayo Romano y café caracolillo—Se espende en el almacen de los Sres. Miró Otero y comp. calle de la Obrapia n 14 esquina á la de Cuba. 10 6ct.

Depósito general de vinos finos franceses. J. Campbell y Cp., Obra-pia n. 118.

Participan á los consumidores que tienen en sus almacenes los vinos siguientes de primera clase.

CHAMPAGNE legítimo y único en la Habana de la viuda Clicquot—Ponsardin.

CHAMPAGNE MOET & CHANDON imperial.

VINOS DE BURDEOS SUPERIORES.

Tinto	Chateau Margaux	primera.
Idem	idem Lafitte	primera.
Idem	idem D'Uzau	primera.
Idem	idem Devesa	primera.
Idem	idem Vimel	primera.
Idem	idem Grosse Margaux	primera.
Blanco	idem des Rochers Sauterne	primera.
Idem	idem Mirray Haut Sauterne	primera.
Idem	de 1815 legítimo	primera.
Coguac viejo		

Año 13My

Primera galletería americana de obra fina con horno de Real Privilegio y nueva panadería calzada de Galeano núm. 97 entre San José y San Rafael.

Los clientes de este establecimiento se pudiendo dar cumplimiento á los encargos que tienen tanto de obra fina como de pan han hecho construir otro horno lo mismo que el primero, destinándolo solo á la coccion del pan, en cuyo ramo se ha probado y llena cumplidamente el objeto á que se destina, en tal concepto ofrecemos servirle al público pan caliente de 7 á 8 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y al oscurecer, contando con el esmero aseo y lo mejor fabricado, pues para conseguirlo se emplean las mejores harinas. Lo mismo el surtido de la Península como del extranjero y mantecos muy inteligentes de cuyo efrecimiento quedará convencido el consumidor con solo la visita del efecto. Para comodidad del público y el mas exacto cumplimiento están destinados cuatro dependientes para en todo el dia y á las horas indicadas á los consumidores como de los efectos contenidos en el establecimiento, para lo cual pasarán un aviso con el número de la casa, calle, calidad y cantidad que necesiten, lo que puntualmente los será servido.

Para el ramo de pastelería y obra fina tiene el establecimiento dos profesores de la mayor inteligencia, haciendo cada dia nuevos caprichos para alagar el paladar mas delicado y apetitoso.

PASTELES.

De Crema.
Idem de azúcar.
Idem de patente
Idem de leche.
Idem de mantequilla.
Idem de limon.
Idem de naranja.
Idem de canela.
Idem dehuevo.
Idem de ajonjólve.

De ave.
Idem de carne.
Idem de pescado.
Idem de dátil.
Idem de higos.
Idem de ciruelas pasas.
Idem de uvas pasas.
Idem de Laffallet.

FRUTAS CONSERVADAS.

VIZCOCHOS

Pasteles de manzana.
Idem de durazno.
Idem de melocoton.
Idem de cerezas.
Idem de albaricoque.

De canela
Idem de huevo.

PAN QUEQUE ROK

Idem de azúcar.
Idem de la Reina.
Idem de la Duquesa.
Idem de hojas.
Idem de té.
Idem de Favorita.
Idem de almendra.
Idem fino.
Idem doméstico.
Idem de limon.

PASTELITOS

De hojas.
Idem de crema de almendra.
Idem de guayaba.

PAN

De Alemania.
Idem de Suecia:
Idem del Amor.
Idem suave.
Nuevo estilo pasta.
Coscorrones.
Conejitos.
Caprichos de varias figuras
Panetelas.
Panales de Real Privilegio.
Chocolate superior.

FRUTAS DEL PAIS.

Pasteles de piña
Idem de mango.
Idem de mamey.
Idem de guayaba.
Idem de zapote.
Idem de guanábana
Idem de coco.
Idem de anon.
Idem de mamey colorado.
Idem de cidra.

GALLETICAS

De Soda.
Idem de extra.

Y muchos mas artículos de los que hay siempre un surtido general á precios equitativos, entendiendo que cualquier encargo será cumplido con pocas horas anticipado el aviso. 18 19S

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Sastrería y ropa hecha de toda clase, LA RESERVA DE GORNEJO; situada en la calzada del Monte n. 69, frente á la Peletería de Sanz, y á la de Dragones, contigua á la Botica de Santa Cana: encontrarán un surtido general de ropa hecha tanto francesa como del país, de todos tamaños y á precios fabulosos.

Chaqués y levitas francesas recientemente forradas de seda y trabajadas á la perfeccion cortadas de la mas elegante que se ha visto á 15$, preciosas casacas de todos colores y forros de gro que nada dejan que apetecer á 18 y 20$ ouns, chaqués y levitas de paño Verdun, de un brillo sumamente fino á 20 y 22$ ouns, de alpaca de seda superior que se dan á 7 y 8$ que el público aprovecha esta ganga se dan á 4 y 5$ ouns, otras idem de seda la mejor que se vé á 4$, levitas y chaquées de Holanda de color entero y pintas de gusto á 4½ y 5$, id. de dril blanco y de colores delicados á 5½ y 6$ ouns, pantalones de cuantas pintas se puedan apetecer desde 15, 17, 19, 22 y 24 rs. uno, chalecos de seda de gro blancos y de colores y de dibujos de pintas estrañas, tanto superior y terciopelo desde 12 rs. hasta 30 uno, Zagalas Talmos y Montescritos de lo mas lujoso que pueden verse á 14, 18, 24 y 30$ y otros de un valor incalculable á precios convencionales, capas de paño superior y bien adornadas á 8, 10, 14 y 18$ una, cobertores de Hamburgo bien preparados acabamos de recibir un surtido completo y no proponemos arrancarlos por el precio de 18 á 24, los de 16 á 12$. Además tenemos fluses de lienzo á 7, 8 y 9$ uno, lutos de merino superiores bien trabajados desde 18 hasta 14$ uno: tambien se hacen toda clase de prendas de bordados, y lujos á precios convencionales. 9 10-S 24

¡¡Gran esplosion! Con motivo del tremendo acontecimiento ocurrido en la tarde del 29 de setiembre por la voladura del polvorin, para eternizar en los corazones sensibles la memoria de tan horrorosa catástrofe, acaban de recibido unos pañuelos de lignito mipos de seda con una lámina en su centro representando la GRAN ESPLOSION con toda propiedad y sin embargo de su mérito se venden á un barato sin precio de 1$ cada uno. Idem en olan batista de puro hilo á 4 rs. fs. uno para que está al alcance de todas las fortunas: calle de O-Reilly cuadra de la Dominica entre Mercaderes y San Ignacio casa titulada MI DESTINO. 15—268

Malakoff. Por el último vapor se han recibido los malakoffs de la clase mas fina que se han fabricado, de mas varillas que los anteriores y con todas las innovaciones que ha creido el fabricante para hacerlos mas ligeros, mas cómodos y de mejor gusto que los conocidos hasta ahora y sin embargo de su indiputable mérito se están vendiendo al nunca visto precio de 16, 18 y 20 rs. los de niñas hasta la edad de 12 años. Idem para señoras á 3 y 3½$ los de mas varillas: en la calle de O Reilly, cuadra de la Dominica entre Mercaderes y San Ignacio, núm. 118, casa titulada Mi Destino. 15—268

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Aceites lejítimos de mamey y avellanas preparados con prensas de nuestro laboratório, aceite y manteca de coco del Canadá, botica de Santa Rita: calle de Mercaderes número 87½. 30 3 sot.

Tinte inimitable de José Cristadoro, para el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público y para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de Felucas de su inventor y propietario, José Cristadoro, núm. 6 Astor House en Broadway, New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, calle de O Reilly esquina á la de Cuba. TA.1. 9 sbre.

Rob de Laffecteur lejítimo y garantizado.—Para mayor comodidad de los enfermos que necesiten este precioso remedio, y para que esté mas al alcance de todos le hemos reducido en cuartos y medias botellas, que espendremos á los precios siguientes:—Cuartos 2$.—Medias $3 25.—Botellas $5 50.—Botica y droguería de Santa Rita, calle de Mercaderes n. 87, mero 87½. 30—20t

LA ORIENTAL

Sastrería y ropa hecha de toda clase, LA RESERVA DE GORNEJO; situada en la calzada del Monte n. 69, frente á la Peletería de Sanz, y á la de Dragones, contigua á la Botica de Santa Cana: encontrarán un surtido general de ropa hecha tanto francesa como del país, de todos tamaños y á precios fabulosos.

Chaqués y levitas francesas recientemente forradas de seda y trabajadas á la perfeccion cortadas de la mas elegante que se ha visto á 15$, preciosas casacas de todos colores y forros de gro que nada dejan que apetecer á 18 y 20$ ouns, chaqués y levitas de paño Verdun, de un brillo sumamente fino á 20 y 22$ ouns, de alpaca de seda superior que se dan á 7 y 8$ que el público aprovecha esta ganga se dan á 4 y 5$ ouns, otras idem de seda la mejor que se vé á 4$, levitas y chaquées de Holanda de color entero y pintas de gusto á 4½ y 5$, id. de dril blanco y de colores delicados á 5½ y 6$ ouns, pantalones de cuantas pintas se puedan apetecer desde 15, 17, 19, 22 y 24 rs. uno, chalecos de seda de gro blancos y de colores y de dibujos de pintas estrañas, tanto superior y terciopelo desde 12 rs. hasta 30 uno, Zagalas Talmos y Montescritos de lo mas lujoso que pueden verse á 14, 18, 24 y 30$ y otros de un valor incalculable á precios convencionales, capas de paño superior y bien adornadas á 8, 10, 14 y 18$ una, cobertores de Hamburgo bien preparados acabamos de recibir un surtido completo y no proponemos arrancarlos por el precio de 18 á 24, los de 16 á 12$. Además tenemos fluses de lienzo á 7, 8 y 9$ uno, lutos de merino superiores bien trabajados desde 18 hasta 14$ uno: tambien se hacen toda clase de prendas de bordados, y lujos á precios convencionales. 9 10-S 24

Sres. hacendados. Los participo que el Sr. don José María Salinero es encargado como agente elegido en Matanzas calle de Contreras n. 97, por don Santiago Labatut, de vender aparatos al vacío del sistema de Rillieux y cualquiera otra clase de maquinaria como centífugas, etc, etc. 4-3

Un colgadizo de madera con su teja correspondiente en la calle de Escobar núm. 168 entre la Reina y Real de la Salud: tratarán de su ajuste en la calle de San Nicolás n. 64 de 2½ á 4 de la tarde. 4-7

Una bañadera sin uso, que costó una onza y se da onza. Bodega calle de Dragones n. 21. 4-7

Sastrería de Bueno, plaza Vieja n. 83, portales del Rosario Interior.—En este antiguo y reformado establecimiento, donde me he puesto al frente se encontrará constantemente un surtido general de ropa hecha bien construida y sumamente barata: VER..... Y CREER..... Nada se le promete una cosa y presentar otra. Pasen á dicho establecimiento donde encontrarán tanto en ropa hecha como de encargo unos precios módicos en su clase, como tambien se pone en conocimiento de los señores oficiales del Ejército donde se pueden proveer de buenos fluses de campaña de dril azul superior y baratos é igualmente de otras prendas concernientes á su equipo militar y paisano. 30 60

Contra el agua y frio, Esclavinas impermeables de mucho vuelo y con boca-mangas propias para montar y pasear del mismo género, que imita un casimir ó dril, sin el lado agradable lustre negro, pues sirven para sobre-casaca &, por ser de un bonito color acetuna. También hay varios objetos para los cazadores y retratistas como son: cartuchos de metal, pudiendo tirar 100 tiros cada uno, y con barra fulminante lo que evita el instrumento conductor de capselito, cortatacos y boleros del cubre 16, instrumentos de una ingeniosa invencion nueva para poner las fulminantes, y antenillas para sacar las barras, cartucheras comunes y otras, muy cómodas y ligeras, tacos de 3 clases y cartuchos de carton é instrumentos para sacarlos del cañon, para los calibres 16 y 20, botellas de goma elástica para vino y fruta para no mojar su escopeta, destorvilladores &c. Colodion clínico superior de N. B. Delahaye Bromo, sal de oro, vidrios &c. á la calle del Prado n. 116 plazuela de Argel. 4-6

Para invierno. Acaba de recibirse un surtido general de todas las piezas de ropa para dicha estacion, entre ellas las elegantes levitas de paño y de otros géneros: todo fabulosamente barato: calle de Acosta n. 92 entre Habana y Damas. 15-218

Señores estudiantes de la Real Universidad literaria de esta ciudad.—A ustedes les estan dedicados los esquisitos manos de Chinas, inspectores de mescillas, en forma de casimir, que hemos recibido con destino á los fluses que han de usarse para los dias de campo en este invierno: es género de todo mérito, y sin embargo está señalada su venta al baratísimo precio de 32 pzs. de ½ vs. Estos con otros varios artículos tambien se les ofrecen en la calle de O-Reilly cuadra de la Dominica, entre Mercaderes y San Ignacio, casa titulada MI DESTINO, n. 118. 12 30

Malakoffs de esqueleto, Generosa atento nosotros los únicos agentes en esta del primitivo inventista y por lo tanto los mas perfectos en su confección y forma, los ofrecemos hoy de 3, 10 y 11 varillas con resortes á lo Ouvorne á $4 uno: calle Real de la Salud, primera cuadra, entrando por la plaza de Vapor acera derecha n. 2. 15 22 set.

Util y agradable. INDUSTRIA HABANERA, calle de O'Reilly, núm. 17.—Los dueños de este acreditado establecimiento tienen el honor de participar á su numerosa clientela, y al público en general, que en vista de la procalidad de la estacion de invierno se han apresurado á proveerse de cuanto artículos de moda los mas remarcados y de esquisito gusto que puedan desear las personas tan elegantes como entendidas en el buen vestir que encierra esta culta capital. Sin embargo de que los géneros que componen nuestro surtido y escogido surtido son de su mérito sin igual, no por esto alteramos los precios que tenemos establecidos en obsequio de nuestros favorecedores que hasta ahora nos han distinguido. Para dar una prueba de que este sacrificio que con decidida satisfaccion hacemos no es una vana promesa, damos á continuacion una idea sucinta de los precios que rezirán nuestros compromisos: FLUS de casimir $25.4; LEVITAS, CASACAS y SACOS de paño $20, 25 y primera clase 3-$; PANTALONES de casimir superior de $8.4 á $8.4; CHALECOS de seda y de tercio pelo de $4.2 á $6 y todos otros efectos en la misma proporcion.

Para mayor garantía del público manifestamos que continua prestándonos sus servicios Mr. Picotin, cortador que ya ventajosamente conocido de las personas que se han dignado favorecernos con sus órdenes y para atender con prontitud á los pedidos que se nos hicieren, le hemos adjunto otro cortador de talento.—Garantizamos todas las prendas confeccionadas en nuestro establecimiento por tener el taller en la misma casa y bajo la vigilancia inmediata de uno de los sócios, y á fin de que no se acumule la obra y para el mas pronto despacho de las órdenes que de hoy en adelante se nos dirijan, rogamos á nuestros favorecedores procuren hacerlo con la anticipacion posible por desear queden servidos con la celeridad que apetezcan, toda vez que al presente nos encontramos con un número crecido de encargos.—No obstante, en caso de urgencia nos comprometemos á facilitar los pedidos en el término de 24 horas.—Tomas, Lafargue y Comp. 18-3 Ot.

Lutos de merino. Del mas superior forrados de hilo hechos como de encargo: Sastería del Rio y compañía, calle de Compostela entre Sol y Muralla. 30-17 st.

Realizacion. Listados de hilo á real vara. Muselinas de colores, percales y telas reales de preciosos dibujos á real sencillo vara. Piezas de cutré doré blanco fino, á 17 rs. pieza. Muselinas clarines anchas engomadas para forro de vestidos á 17 rs. pieza. Juegos de u